

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 23.  
BURGOS. — Teléfono 1238.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-  
do: 50 cts. — Suscripción:  
Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV LUNES, 23 ENERO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 23

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Asimilaciones.**—Orden de 20 de enero de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a D. Carlos Bailly-Bailliére Muniesa y otro, ambos pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.—Página 411.

**Baja.**—Orden de 18 de enero de 1939, decretando la del Brigada honorario Auxiliar de Meteorología don José del Castillo Nicolau.—Página 411.

**Conductores automovilistas.**—Orden de 17 de enero de 1939 nombrando Conductores automovilistas a Luis Matheu Muñoz y otros.—Página 411.

**Declaración de aptitud.**—Orden de 19 de enero de 1939 declarando aptos para el ascenso al Comandante de Carabineros D. José Martín Servera y otro.—Página 411.

**Destinos.**—Orden de 20 de enero de 1939 destinando al Auditor de Brigada D. Ignacio Cuervo y al Teniente Auditor de 1.ª, retirado, D. Andrés Alledesalazar.—Páginas 411 y 412.

**Habilitaciones.**—Orden de 19 de enero de 1939 habilitando para el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Infantería D. Juan Pallero.—Pág. 412.

Otra de 19 de enero de 1939 id. de Capitán al Teniente id. D. Hermenegildo Torrado.—Pág. 412.

**Maestros herradores provisionales.**—Orden de 17 de enero de 1939 nombrando Maestro herrador provisional a D. Emilio Badiola Martínez.—Pág. 412.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria.**—Orden de 17 de enero de 1939, ampliando la de 3 de octubre de 1938 (B. O. núm. 103), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Alférez D. Nestor Beauregard Grañera.—Página 412.

Otra de 17 de enero de 1939, anulando la de 4 del actual (B. O. núm. 13), por la que se concedió esta condecoración al Cabo Primitivo Manrique Santos.—Página 412.

Otra de 18 de enero de 1939, ampliando la de 25 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 406), por la que se concedió esta Medalla al Alférez D. Clemente García Machado.—Página 412.

**Nombramiento.**—Orden de 18 de enero de 1939 nombrando Jefe a las órdenes del Comandante General de Baleares al Comandante de Infantería, habilitado, D. Manuel Villalonga Alomar.—Página 412.

Otra de 20 de enero de 1939, nombrando Jefe a las órdenes del Excmo. Sr. General de Brigada D. Ri-

cardo de Rada Peral, al Teniente Coronel de Infantería D. Ramón Méndez de Vigo.—Página 413.

**Oficialidad de Complemento (Antigüedad).**—Orden de 17 de enero de 1939 rectificando la antigüedad concedida al Teniente de Complemento de Artillería D. Eduardo Maíz Beilo y otros.—Página 413.

Otra de 17 de enero de 1939 asignando antigüedad al id. de Infantería D. Jesús Montero.—Pág. 413.

**(Ascensos).**—Orden de 17 de enero de 1939; confiriendo el empleo de Teniente de Complemento de Artillería al Alférez D. Armando Propper.—Pg. 413.

Otra de 17 de enero de 1939 de Alférez id. al Brigada D. Ramón Ascanio Togores.—Página 413.

Otra de 17 de enero de 1939 confirmando en el empleo de Alférez de Ingenieros a D. Francisco de Ussia Gavalda.—Página 413.

Otra de 17 de enero de 1939 ascendiendo al Brigada de id. D. Nicolás Gil Allepuz.—Página 413.

Otra de 16 de enero de 1939 id. empleo inmediato a los Oficiales segundos id. del Cuerpo Jurídico Militar D. José M.ª Franco de Espés y otro.—Pág. 413.

Otra de 16 de enero de 1939 promoviendo al empleo de Oficial 3.º de id. del Cuerpo Jurídico Militar, al Brigada de Complemento de Caballería don Pablo Alegre Pi.—Páginas 413 y 414.

Otra de 17 de enero de 1939, rectificando la antigüedad al Capitán de Complemento de Infantería don Angel Gorrochategui Iraurgi.—Página 414.

Otra de 19 de enero de 1939 id. el primer apellido del Capitán id. D. Trinidad Sansoto.—Página 414.

Otra de 17 de enero de 1939 id. la de 17 de enero de 1938 (B. O. núm. 455), en el sentido de ser ascendido a Teniente de id. el Alférez D. Pedro Emer Bibiloni.—Página 414.

Otra de 19 de enero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente de id. al id. D. Amancio García Lorenzana y otros.—Página 414.

Otra de 19 de enero de 1939 id. el empleo superior inmediato al id. de Artillería D. Diego Entrena Jiménez y otro.—Página 414.

Otra de 19 de enero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Brigada de Ingenieros D. José Ripoll Fort.—Página 414.

Otra de 19 de enero de 1939, ascendiendo a los Oficiales segundos de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar D. Julio Cazorla y otros.—Página 414.

**Pase a otras Armas.**—Orden pasando a la de Infantería, por causar baja en la de Aviación, el Teniente provisional D. Juan Sanz Juez.—Página 415.

Otra de 17 de enero de 1939, concediendo el pase al

Arma de Infantería al Alférez id. de Intendencia D. José M.<sup>a</sup> Ruiz Bravo.—Página 415.

**Residencia.**—Orden de 21 de enero de 1939 autorizando residir en Valladolid al Excmo. Sr. Teniente General D. Emilio Barrera Luyando.—Página 415.

**Situaciones.**—Orden de 18 de enero de 1939, pasando a situación de reemplazo por enfermo al Alférez prov. de Ingenieros D. Antonio Pérez.—Página 415.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**Ajustadores provisionales.**—Orden de 18 de enero de 1939, nombrando Ajustadores provisionales, y designándoles, a D. José Tristán y otros.—Pág. 415.

Otra de 20 de enero de 1939, id. id., a D. José Escar Vides y otros.—Página 415.

**Armeros provisionales.**—Orden de 18 de enero de 1939, nombrando Armeros provisionales, y designándoles, a D. José Pérez Muñoz y otros.—Pág. 416.

Otra de 20 de enero de 1939, id. id., a D. Luciano Alvarez Fernández y otros.—Página 416.

**Artificieros provisionales.**—Orden de 18 de enero de 1939, nombrando Artificieros provisionales, y designándoles, a D. Antonio López y otros.—Pág. 416.

**Asimilaciones.**—Orden de 18 de enero de 1939, concediendo asimilación al Músico de 1.<sup>a</sup> D. José Conesa García y otros.—Páginas 416 y 417.

**Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ingreso).**—Orden de 18 de enero de 1939, concediendo el ingreso en el mismo al Cabo D. Francisco Colón.—Pág. 417.

Otra de 18 de enero de 1939, id. al Soldado D. Daniel Ortega Gutiérrez y otros.—Página 417.

**Condecoraciones.**—Orden de 18 de enero de 1939, autorizando al Capitán moro Sid Abdelkader Ben Dahos Stuti, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.—Página 417.

**Destinos.**—Orden de 18 de enero de 1939, confirmando el destino del Comandante de Infantería don Emilio Díaz Moreu.—Páginas 417 y 418.

Otra de 11 de enero de 1939, confirmando el destino al Comandante de Infantería D. Joaquín de los Santos Vivanco y otros Oficiales.—Págs. 418 y 419.

Otra de 20 de enero de 1939 al Capitán de Artillería D. Fernando García y otros.—Páginas 419 y 420.

Otra de 20 de enero de 1939 al Comandante de Intendencia D. Angel Losada y otros.—Página 420.

Otra de 18 de enero de 1939, destinando al Capitán honorario de Infantería D. Alfonso Ruiz de Grijalba y López.—Página 420.

Otra de 20 de enero de 1939 al Capitán de la Guardia Civil D. Eduardo Afonso Cruz.—Página 420.

Otra de 20 de enero de 1939 al Teniente de Carabineros D. Hipólito Morán.—Páginas 420 y 421.

Otra de 18 de enero de 1939, id. al Capitán, retirado, de Carabineros D. Casto Froix.—Página 421.

Otra de 18 de enero de 1939, id. al Sargento de la Guardia Civil D. Juan Villar López.—Página 421.

Otra de 20 de enero de 1939 al Oñcial 2.<sup>o</sup> de Oficinas Militares D. José Alcalde Yañez y otro.—Pág. 421.

Otra de 20 de enero de 1939 al Veterinario 2.<sup>o</sup> don José María Pira Galindo.—Página 421.

Otra de 15 de enero de 1939, ampliando destino al Practicante Farmacia D. Adalberto Sáiz.—Pg. 421.

Otra de 20 de enero de 1939 al Sargento provisional de Veterinaria D. Celedonio Blasco.—Página 421.

Otra de 18 de enero de 1939, id. al Maestro herrador provisional D. Eugenio Vicioso y otros.—Pág. 421.

Otra de 20 de enero de 1939 al Armero D. José Sánchez Rojas y Martín y otros.—Página 421.

Otra de 20 de enero de 1939, destinando al Maestro herrador D. Julio Simón.—Páginas 421 y 422.

Otra de 11 de enero de 1939, id. al Sargento id. don Juan Rodríguez Antón y otros.—Páginas 422 y 423.

Otra de 20 de enero de 1939, destinando al Sargento de Infantería D. José Núñez.—Páginas 423 a 426.

**Guarnicioneros provisionales.**—Orden de 20 de enero de 1939 nombrando Guarnicioneros provisionales a D. José Conejo Calle y otros.—Página 425.

**Reenganches.**—Orden de 18 de enero de 1939, clasificando reenganches al Maestro de Banda D. Francisco Rodríguez y otros.—Páginas 426 y 427.

**Rectificaciones.**—Orden de 19 de enero de 1939, rectificando el empleo de Comandante de Infantería de D. Manuel Beza Comesaña.—Página 427.

Otra de 18 de enero de 1939, rectificando órdenes referentes al Teniente de Complemento de Infantería D. Ignacio Sánchez y otros.—Página 427.

**Retiros.**—Orden de 19 de enero de 1939, disponiendo pase a la situación de retirado el Maestro herrador forjador D. José Estébanez.—Página 427.

Otra de 17 de enero de 1939, disponiendo pase a la situación de retirado el Teniente Coronel de Caballería D. Eusebio Apat Andonegui.—Pág. 427.

Otra de 21 de enero de 1939, disponiendo el retiro del Maestro de Banda D. Amadeo Eguleta.—Pág. 428.

**Reserva.**—Orden de 21 de enero de 1939, disponiendo pase a la Reserva el Capitán de Carabineros don José Fernández Reino.—Página 428.

**Situaciones.**—Orden de 21 de enero de 1939, disponiendo cese en la situación de "Disponible gubernativo" el Veterinario 1.<sup>o</sup> D. Juan Pérez.—Pág. 428.

Otra de 18 de enero de 1939, id. el Alférez provisional de Caballería D. Argimiro Rodicio.—Página 428.

Otra de 18 de enero de 1939, id., por herido, al Alférez provisional D. Julio García.—Página 428.

Otra de 18 de enero de 1939, id. "Al Servicio del Protectorado" el id. D. Justo Villa.—Página 428.

Otra de 20 de enero de 1939, id., por enfermo, el Maestro Armero D. Maximino Corujo.—Página 428.

Otra de 20 de enero de 1939, por herido, al Alférez D. Raul M. García Gómez.—Página 428.

Otra de 20 de enero de 1939 cesando en la situación de reemplazo por herido el Sargento provisional D. Manuel Sánchez Marrero.—Páginas 428 y 429.

Otra de 20 de enero de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" al Capitán de Artillería D. Agustín Cabrera Sánchez.—Pág. 429.

Otra de 20 de enero de 1939, cesando "Al Servicio del Protectorado" el Alférez provisional de Caballería Sidi Amar Ben Kaddur Ben Amar.—Pág. 429.

**JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION**

**Militarización.**—Militarizando a José A. Pérez y Díez de Velasco y otros.—Páginas 429 y 430.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

**HACIENDA.**—Servicio Nacional de Aduanas.—Relaciones de las Peticiones de autorización de sucedáneos.—Página 431.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**—Servicio Nacional de Industria.—Resoluciones promovidas por las empresas y personas que cita.—Páginas 431 y 432.

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Asimilaciones

ORDEN de 20 de enero de 1939, concediendo la asimilación militar que se indica, a don Carlos Bailly-Bailliére Muniesa, y otro, ambos pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación militar de Teniente a don Carlos Bailly-Bailliére Muniesa, y la de Sargento a don Carlos de Aldecoa y del Valle, ambos pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho, Luis Valdés Cavanilles.

### Baja

ORDEN de 18 de enero de 1939 disponiendo la del Brigada honorario Auxiliar de Meteorología don José del Castillo Nicolau.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Aire, causa baja en su actual empleo el Brigada honorario Auxiliar de Meteorología don José del Castillo Nicolau, el cual quedará a disposición del Jefe de la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo como comprendido en el reemplazo de 1941.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

### Conductores automovilistas

ORDEN de 17 de enero de 1939 nombrando Conductores Automovilistas a Luis Matheu Muñoz y otros.

Por reunir las condiciones señaladas en el caso tercero de la Orden de 22 de marzo de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 155), se nombra Conductores Automovilistas, para el Servicio de Automovilismo del Ejército, donde causarán alta, los cabos y soldados que figuran en la siguiente relación:

- Soldado, Luis Matheu Muñoz ... ..
- Cabo, Francisco Páez Fleytas ... ..
- Soldado, Daniel Báez León ... ..
- Soldado, José Antonio Fraga Alba ... ..
- Cabo, Federico Campos Díaz ... ..
- Soldado, Nicasio Hernández García ... ..
- Cabo, Andrés Gorrín Forte ... ..
- Soldado, José Hernández Fernández ... ..
- Soldado, Joaquín Juan Asensio ... ..
- Soldado, Damián Gutiérrez Rodríguez ... ..
- Soldado, Santiago Pérez Pérez ... ..
- Soldado, Arsenio Regalado Flores ... ..
- Soldado, Eulogio Dorta Alvarez ... ..
- Cabo, José Padrón Delgado ... ..
- Soldado, Antonio Hernández González. ... ..
- Soldado, Agustín Armas Bethencourt ... ..
- Soldado, Enrique Roca Dominguez ... ..
- Soldado, Domingo Torres González ... ..

- Batallón de Orden Público de Tenerife.
- Sección de Destinos Tenerife.
- Idem idem idem.
- Regimiento Infantería núm. 38.
- Idem idem idem.
- Parque de Automóviles de Tenerife.
- Batallón de Orden Público de Tenerife.
- Idem idem idem.
- Grupo de Zapadores y Telégrafos núm. 3.
- Parque de Automóviles de Tenerife.
- Batallón de Orden Público de Tenerife.
- Regimiento Infantería núm. 38.
- Grupo Mixto Artillería núm. 2, Tenerife.
- Grupo Intendencia de Canarias.
- Regimiento Infantería núm. 38.
- Parque de Automóviles de Tenerife.
- Idem idem idem.
- Batallón de Orden Público de Tenerife.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

### Declaración de aptitud

ORDEN de 19 de enero de 1939, declarando aptos para el ascenso al Comandante de Carabineros don José Martín Servera y otro.

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden Circular

de 9 de junio de 1930 (D. O. número 127), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al Comandante y al Capitán de Carabineros don José Martín Servera y don Emiliano Vaquero Subías.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

### Destinos

ORDEN de 20 de enero de 1939, destinando al Auditor de Brigada don Ignacio Cuervo, y al Teniente Auditor de primera, retirado, D. Andrés Allendesalazar.

Se destina a la Auditoría de Guerra de la Segunda Región Militar, al Auditor de Brigada don Ignacio Cuervo-Arango y González Carbajal, de la Auditoría de la Sexta Región Militar. y a ésta al

Teniente Auditor de primera, retirado, don Andrés Allendesalazar y Bernar, de la Auditoría de la Segunda Región Militar.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho, Luis Valdés Cavanilles.

**Habilitaciones**

ORDEN de 19 de enero de 1939 habilitando para el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Infantería don Juan Pallero Sánchez.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Infantería don Juan Pallero Sánchez.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de enero de 1939 habilitando para el empleo de Capitán al Teniente de Infantería don Hermenegildo Torrado Rojo.

A los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Infantería don Hermenegildo Torrado Rojo.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Maestros herradores provisionales**

ORDEN de 17 de enero de 1939 nombrando Maestro Herrador provisional a don Emilio Badiola Martínez.

Por haber sido aprobado en el cursillo verificado en cumplimiento a la Orden de 14 de septiembre último (B. O. núm. 79), se nombra Maestro Herrador provisional al soldado don Emilio Badiola Martínez, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, pa-

sando destinado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria**

ORDEN de 17 de enero de 1939 ampliando la de 3 de octubre de 1938 (B. O. núm. 103), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Alférez don Néstor Beauregard Grañeta.

Comprobado que el Alférez provisional de la Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Marruecos, don Néstor Beauregard Grañeta, a quien por Orden de 3 de octubre último (B. O. número 103), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, ostentaba el día 9 de abril de 1938, fecha en que resultó herido, el empleo de Alférez provisional y no el de Sargento de Inválidos, con el que figuraba en la documentación presentada, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias, desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 1.600 pesetas, debiendo descontársele las cantidades que haya percibido como pensión de la referida condecoración.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de enero de 1939 anulando la de 4 del actual (BOLETIN OFICIAL número 13), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al cabo Primitivo Manrique Santos.

Se anula la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, hecha por Orden de 4 del actual (B. O. número 13), a favor del cabo del Regimiento de

Infantería San Marcial número 22, Primitivo Manrique Santos.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de enero de 1939 ampliando la de 25 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 406), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Alférez don Clemente García Machado.

Comprobado que el Alférez provisional de Infantería, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, don Clemente García Machado, a quien por Orden de 25 de noviembre de 1937 (B. O. número 406) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, ostentaba, cuando fué herido, el empleo de Alférez y no el de Brigada, con el que figuraba en la documentación presentada, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que debe percibir como pensión la cantidad de 15 pesetas diarias, desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 2.400 pesetas, debiendo descontársele las cantidades que haya percibido como pensión de la referida condecoración.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Nombramientos**

ORDEN de 18 de enero de 1939 nombrando Jefe a las órdenes del Comandante General de Baleares al Comandante de Infantería, habilitado, don Manuel Villalonga Alomar.

A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General de Baleares se nombra Jefe a sus órdenes al Comandante de Infantería, habilitado, mutilado útil para servicios burocráticos, don Manuel Villalonga Alomar.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939, nombrando Jefe a las órdenes del Excmo. Sr. General de Brigada don Ricardo de Rada Peral, al Teniente Coronel de Infantería don Ramón Méndez de Vigo.

A propuesta del Excmo. Sr. General de Brigada don Ricardo de Rada Peral, se nombra Jefe a sus órdenes al Teniente Coronel de Infantería don Ramón Méndez de Vigo.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho, Luis Valdés Cavanilles.

**Oficialidad de Complemento**  
**Antigüedad**

ORDEN de 17 de enero de 1939 rectificando la antigüedad concedida al Teniente de Complemento de Artillería don Eduardo Maíz Bello y tres más.

Se rectifica la Orden de fecha 12 del actual (B. O. número 13), por la que se asciende a Teniente de Complemento de Artillería al Alférez de dicha escala y Arma don Eduardo Maíz Bello y tres más, en el sentido de que la antigüedad que se les asigna corresponde al año 1938 y no al de 1939, con que figuran en dicha Orden.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de enero de 1939 asignando antigüedad al Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Jesús Montero Romero.

Se asigna la antigüedad de 20 de agosto de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería al que fué promovido por Orden de 31 de enero de 1938 (B. O. número 469), al de dicha escala y Arma don Jesús Montero Romero.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Ascensos**

ORDEN de 17 de enero de 1939 confiriendo el empleo de Teniente de Complemento de Artillería al Alférez don Armando Propper Callejón.

Por reunir los condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con antigüedad de 7 de diciembre pasado, al Alférez de dicha escala y Arma don Armando Propper Callejón, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de enero de 1939 confiriendo el empleo de Alférez de Complemento de Artillería al Brigada don Ramón Ascanio Togores.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con antigüedad de 11 de noviembre próximo pasado, al Brigada de dicha escala y Arma don Ramón Ascanio Togores.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de enero de 1939 confirmando en el empleo de Alférez de Complemento de Ingenieros a don Francisco de Ussia Gavaldá.

Por haber resultado apto en el examen que para Alférezes de Complemento de Ingenieros verificó el Grupo de Alumbrado e Iluminación en 25 de junio de 1936 y no haberse podido publicar a su debido tiempo su ascenso en el D. O., se confirma en su actual empleo de Alférez, con antigüedad de la fecha citada, a don Francisco de Ussia Gavaldá.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de enero de 1939 ascendiendo al Brigada de Complemento de Ingenieros don Nicolás Gil Allepuz.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 1 de julio de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma, del Servicio de Automovilismo del Ejército, don Nicolás Gil Allepuz.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de enero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Oficiales segundos de Complemento, del Cuerpo Jurídico Militar, don José María Franco de Espés y Domínguez y otro.

Por hallarse comprendidos en las disposiciones vigentes, en relación con el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y haber hecho las prácticas reglamentarias, se asciende al empleo inmediato a los Oficiales segundos de Complemento, del Cuerpo Jurídico Militar, don José María Franco de Espés y Domínguez y don Gabriel de Cáceres y Torres, con la antigüedad del día 28 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la fecha de la presente disposición.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de enero de 1939 promoviendo al empleo de Oficial tercero de Complemento, del Cuerpo Jurídico Militar, al Brigada de Complemento de Caballería don Pablo Alegre Pi.

Por reunir los requisitos señalados en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Orden de 16 de diciembre de 1930, se promueve al empleo de Oficial tercero de Complemento, del Cuerpo Jurídico Militar, al Brigada de Complemento del Arma de Caballería, don Pablo Alegre Pi.

rina a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 17 de enero de 1939,** rectificando la antigüedad al Capitán de Complemento de Infantería don Angel Gorrochátegui Yraurgi.

La antigüedad que corresponde en el empleo de Capitán de Complemento del Arma de Infantería, a que fué promovido por Orden de 19 de julio de 1938 (B. O. número 22), el de dicha escala y Arma don Angel Gorrochátegui Yraurgi, es la de 10 de diciembre de 1937, quedando rectificada en tal sentido la Orden que se cita.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 19 de enero de 1939,** rectificando el primer apellido del Capitán de Complemento del Arma de Infantería don Trinidad Sansuto Gallego.

La Orden de 5 del corriente (B. O. núm. 7), por la que son confirmados en su empleo varios Capitanes de Complemento de Infantería y promovidos a dicho empleo en las escalas de Complemento y Provisional a los restantes relacionados en la misma, procedentes de la Academia Militar de Tauima, promoción "Franco", se entenderá rectificada en el sentido de que el primer apellido de don Trinidad Sansuto Gallego, es Manante y no Sansuto, como por error se consignó.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 17 de enero de 1939,** rectificando la de 17 de enero de 1938 (B. O. núm. 455), en el sentido de ser ascendido a Teniente de Complemento de Infantería el Alférez de dicha escala y Arma don Pedro Emer Bibiloni.

La Orden de 17 de enero de 1938 (B. O. núm. 455), por la que

se confirma en su empleo a varios Tenientes de Complemento del Arma de Infantería y se promueve al empleo de Tenientes provisionales de dicha Arma a varios Alféreces de dicha escala y de la de Complemento, por haber sido declarados aptos en la Escuela Militar de Lluch, se entenderá rectificada en lo que respecta al Alférez de Complemento don Pedro Emer Bibiloni, en el sentido de que dicho Oficial fué promovido al empleo de Teniente de la citada escala y no de la provisional, como por error se consignó en la mencionada Orden.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 19 de enero de 1939,** confiriendo el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería al Alférez de dicha escala y Arma don Amancio García Lorenzana y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma, que a continuación se relacionan:

Don Amancio García Lorenzana, con antigüedad de 20 de enero de 1937.

Don Enrique Fiol Mencos, con idem de 19 de noviembre de idem.

Don Francisco Martínez Robles, con idem de 1 de marzo de 1938.

Don Emilio Sánchez García, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Eladio Julio González Magdaleno, con idem de 3 de julio de idem.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 19 de enero de 1939,** confiriendo el empleo superior inmediato al Alférez de Complemento de Artillería don Diego Entrena Jiménez y otro.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de

1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad de 21 de noviembre último, a los Alféreces de dicha escala y Arma don Diego Entrena Jiménez y don Mariano Velasco Escudero, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 19 de enero de 1939,** ascendiendo al empleo inmediato al Brigada de Ingenieros don José Ripoll Fort.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 5 de diciembre de 1938 al Brigada de dicha escala y Arma, del Batallón de Ingenieros de Mallorca don José Ripoll Fort.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 19 de enero de 1939,** ascendiendo a los Oficiales segundos de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, don Julio Cazorla Retamero y otros.

Por hallarse comprendidos en las disposiciones vigentes en relación con el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y haber hecho las prácticas reglamentarias, se asciende al empleo inmediato a los Oficiales segundos de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, don Julio Cazorla Retamero, don Fernando Amián Costi y don Jacinto Feliú Blanes, con la antigüedad de 28 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la fecha de la presente disposición.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

## Pase a otras Armas

ORDEN de 17 de enero de 1939 pasando a la de Infantería, por causar baja en la de Aviación, el Teniente provisional don Juan Sanz Juez.

Causa baja en el Arma de Aviación, reintegrándose a la de procedencia, el Teniente provisional de Infantería don Juan Sanz Juez.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de enero de 1939 concediendo el pase al Arma de Infantería al Alférez provisional de Intendencia don José María Ruiz Bravo.

Por haber sido declarado apto en el 15 Curso de la Academia de Riffien el Alférez provisional de Intendencia don José María Ruiz Bravo, causa baja en la escala y Cuerpo mencionado y pasa a la misma escala del Arma de Infantería, con el mismo empleo y antigüedad que actualmente disfruta.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

## Residencia

ORDEN de 21 de enero de 1939, autorizando residir en Valladolid al Excmo. Sr. Teniente General, en situación de segunda reserva, don Emilio Barrera Luyando.

Se autoriza al Excmo. Sr. Teniente General, en situación de segunda reserva, don Emilio Barrera Luyando para fijar su residencia en la plaza de Valladolid.

Burgos, 21 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

## Situaciones

ORDEN de 18 de enero de 1939 pasando a situación de reemplazo por enfermo al Alférez provisional de Ingenieros don Antonio Pérez López de Tejada.

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con efectos adminis-

trativos a partir de 12 de octubre de 1938, con residencia en Ronda (Málaga), el Alférez provisional del Batallón de Zapadores Minadores número 2, don Antonio Pérez López de Tejada, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría del Ejército

## Ajustadores provisionales

ORDEN de 18 de enero de 1939, nombrando Ajustadores provisionales y destinándolos, a don José Tristán Novo y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Ajustadores provisionales y se les destina a donde se expresa, a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Don José Tristán Novo, al Parque de Artillería de La Coruña.

Don Juan Peón Burón, al 15 Regimiento Ligero.

Don Pedro Fernández Campos, al ídem ídem.

Don Juan Besada Gómez, al ídem ídem.

Don Antonio González Barbeito, al 16 Regimiento Ligero.

Don Severino Coira Sanjurjo, al ídem ídem.

Don Manuel Corredoira Méndez, al ídem ídem.

Don José Castro Crespo, al 14 Regimiento Ligero.

Don Manuel Freire Gómez, al segundo Regimiento de Costa.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939, nombrando Ajustadores provisionales y destinándolos, a don José Escar Vides y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Ajustadores provisionales y se les destina a donde se expresa, a los individuos que a continuación se relacionan, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Don José Escar Vides, al cuarto Regimiento de Artillería Ligera

Don Julio Martín Valle, al ídem ídem.

Don Manuel Villalonga Montoya, al Parque de Artillería de Sevilla.

Don Loredano Falcón Martín, al ídem ídem ídem.

Don Narciso Bonilla Delgado, al Tercer Regimiento de Artillería Ligera.

Don Manuel García Santana, al ídem ídem ídem.

Don Eduardo Pérez Rubiño, al Primer Regimiento de Artillería Pesada.

Don Antonio Villanueva Sánchez, al ídem ídem ídem.

Don Juan Rodríguez Suárez, al Primer Regimiento de Artillería de Costa.

Don Raimundo Arriarán Lazpiur, al 14.º Regimiento de Artillería Ligera, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Don Manuel Eugenio Fernández, al Tercer Regimiento de Artillería Pesada, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Don Florencio Pimendéz Verdugo, al cuarto Regimiento de Artillería Pesada, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Armeros provisionales**

ORDEN de 18 de enero de 1939, nombrando Armeros provisionales y destinándoles, a don José Pérez Muñoz y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Armeros provisionales y se les destina a donde se expresa, a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Don José Pérez Muñoz, al Regimiento de Infantería Oviedo número 8.

Don Luis Gantes Balado, al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Don Manuel Somoza Rodríguez, al ídem ídem ídem.

Don Matías Souquillo Pérez, al Grupo Regulares de Tetuán número 1.

Don Manuel Carbón Paz, al Regimiento Infantería Gerona número 18.

Don José Losada Sarabia, al Batallón Infantería Montaña Sicilia núm. 8.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939 nombrando Armeros provisionales y destinándoles, a don Luciano Alvarez Fernández y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña-Oviedo, se nombra Armeros provisionales, y se les destina a los Cuerpos que se expresan a los individuos que a continuación se relacionan, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Don Luciano Alvarez Fernández, a la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

Don Celestino Merédez García.

al Parque de Artillería de Burgos, para el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Don Juan Mandienes Vallejo, al ídem ídem, para el ídem ídem ídem.

Don Belarmino Mariño Secades, al Parque de Artillería de Talavera de la Reina.

Don Fernando Varela Rama, al ídem ídem de ídem ídem.

Don José Cima Cabrero, al Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

Don Manuel González Rodríguez, al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Don José Muñiz Alvarez, al ídem ídem ídem.

Don Juan Noval Fernández, al Regimiento de Infantería América número 23.

Don Francisco Castellero Moreno, al ídem ídem ídem.

Don Manuel Alvarez Escobedo, al Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Don José Beneitez Rodríguez, al Regimiento de Infantería Burgos número 31.

Don Leoncio Martínez Vázquez, al ídem ídem ídem.

Don Ovidio Martínez Fernández, al Batallón de Ametralladoras número 7.

Don Teodoro Alvarez Alvarez, al Batallón de Infantería de Montaña Flandes núm. 5.

Don José Galán Suárez, al ídem ídem Arapiles núm. 7.

Don Angel Muñoz Rionda, al ídem ídem ídem ídem.

Don Ramón Alberdi Farpón, a la División Mixta Legionaria número 1.

Don César Suárez Suárez, a la ídem ídem ídem.

Don Florentino Alvarez González, al Batallón de Las Navas número 2.

Don Faustino Pérez Ordiales, a la Primera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Burgos.

Don Benjamín Suárez Camareo, al Ejército del Norte.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Artificieros provisionales**

ORDEN de 18 de enero de 1939 nombrando Artificieros provisionales, y destinándoles, a D. Antonio López Oribe y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Artificieros provisionales, y se les destina a donde se expresa, a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

A la Maestranza de Artillería de Zaragoza

D. Antonio López Oribe.  
D. Francisco Leal Granero.  
D. Juan A. Ojanguren Ortamendi.

D. Honorio Fernández Garrido,  
D. Alfonso Pérez Miguel,  
D. Alberto Sanz Debrán,  
D. Manuel Burillo González,  
D. Valentín Sarabia Barrigón,  
D. Eusebio Vázquez Aguirre.

Al Parque de Artillería de Valladolid

D. José Crespo Redondo.  
Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Asimilaciones**

ORDEN de 18 de enero de 1939 concediendo asimilación a los empleos que se indican, al Músico de primera don José Conesa García y otros.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede las asimilaciones a los empleos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Músico de primera, don José Conesa García, del Batallón de Montaña Sicilia número 8, a Brigada, con antigüedad y efectos administrativos de primero de diciembre último.

Músico de segunda, don Rafael Lacruz Baratech, del Regimiento Infantería Galicia número 19, a Sargento primero, con antigüedad



y efectos administrativos de primero de febrero próximo.

Otro, don Mariano Toroncher Rodrigo, del Regimiento Infantería Guadalajara número 20, a Sargento primero, con antigüedad de 27 del corriente mes y efectos administrativos de primero del próximo febrero.

Otro, don Basilio Fernández Olabuenaga, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5, a Sargento primero, con antigüedad y efectos administrativos de primero de febrero próximo.

Macstró de Banda, don Restituto Palacín Castro, de la Agrupación de Artillería de Melilla, a Suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1936.

Músico de tercera, don Isidro Castaños Calaza, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5, a Sargento, con antigüedad de 28 del corriente y efectos administrativos de primero del próximo mes de febrero.

Otro, don Manuel Díaz Gago, del Regimiento Infantería Castilla núm. 3, a Sargento, con antigüedad de 28 de marzo de 1937 y efectos administrativos de primero de abril siguiente.

Otro, don Pascual Díaz Cantos, del Segundo Tercio de La Legión, a Sargento, con antigüedad de 2 de diciembre último y efectos administrativos de primero del corriente mes.

Otro, don Ramón Martín Hernández, del Batallón de Montaña Sicilia núm. 8, a Sargento, con antigüedad de 6 del corriente mes y efectos administrativos de primero del próximo febrero.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Benemérito Cuerpo de Mutilados**  
**Ingresos**

ORDEN de 16 de enero de 1939 concediendo el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al Cabo don Francisco Colón Coll.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el ar-

tículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al cabo del Batallón Montaña Flandes núm. 5, don Francisco Colón Coll, con la pensión anual de (7.000) SIETE MIL pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 10 de agosto de 1938, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) QUINIENTAS pesetas anuales hasta llegar al máximo de (13.000) TRECE MIL pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo, y disfrutando, en general, de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86, con las obligaciones que, relativas a tener un servidor, le impone el artículo 16 del mismo Reglamento. La pensión señalada ha de percibirse por la Subpagaduría Militar de Santander.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de enero de 1939 concediendo el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al soldado don Daniel Ortega Gutiérrez y otros.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados, y como resultado del expediente por el que se declaran "Mutilados Permanentes", por estar comprendidos en el artículo tercero, letra B) y artículo quinto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", a los soldados que figuran en la siguiente relación, con el sueldo mensual de (202,20) doscientas dos pesetas con veinte céntimos, a partir de la fecha de esta Orden; los quinquenios correspondientes a su categoría y el derecho

a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuvieran a su cargo, así como a solicitar, si les fuera necesario, el auxilio prevenido en el artículo 18 del Reglamento citado y el disfrute de los demás derechos y beneficios que les concede el Reglamento mencionado y disposiciones complementarias. La pensión señalada han de percibirla por las Pagadurías y Subpagadurías que a cada uno se indica.

*Relación que se cita*

Soldado don Daniel Ortega Gutiérrez, del Regimiento Infantería Toledo núm. 26, por la Pagaduría Militar de Valladolid.

Idem don Ramón Gómez Torre y de Villa, del Tercio de Montejurra, por la Subpagaduría Militar de Santander.

Idem don Augusto Arribas Marañón, del Regimiento Artillería Ligera núm. 11, por la Pagaduría Militar de Burgos.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Condecoraciones**

ORDEN de 18 de enero de 1939 autorizando al Capitán moro Sid Abdelkader Ben Dahos Stuti para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.

Se autoriza al Capitán moro de Infantería, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, Sid Abdelkader Ben Dahos Stuti, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado Oficial.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Destinos**

ORDEN de 18 de enero de 1939, confirmando el destino del Comandante de Infantería don Emilio Díaz Moreu.

A propuesta del Sr. General de Brigada don Vicente Lafuente Balzerna, nombrado Jefe de la Cir-

cunscripción Oriental de Marruecos por Decreto de fecha 14 de diciembre último (B. O. número 171), se confirma en el cargo de su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería don Emilio Díaz Moreu.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 11 de enero de 1939 confirmando el destino al Comandante de Infantería don Joaquín de los Santos Vivanco y otros Oficiales.**

A propuesta de distintas Autoridades Militares, se confirma, en los destinos que se indican, al Jefe y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual:

Comandante don Joaquín de los Santos Vivanco, del Regimiento Infantería Cádiz 33, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta 3.

Capitán don José García Moreiro, del Ejército del Sur, al Regimiento Infantería Castilla 3.

Idem don Rafael Coronel Torres, del Regimiento Infantería Granada 6, al Regimiento Infantería Oviedo 8.

Idem don Andrés Invernón Vila, del Regimiento Infantería Argel 27, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem don Estanislao Cubas Urquijo, del Regimiento Infantería Valladolid 20, al Regimiento Infantería Burgos 31.

Idem don Arsenio López Barreiro, del Regimiento Infantería San Quintín 25, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem don Adriano Vázquez Ribó, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Zamora 29.

Capitán de Complemento don Pedro Rubio Tardío, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Capitán, habilitado, don Emilio Arias Marín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Te-

tuán 1, al Batallón Montaña Arapiles 7.

Teniente don Rafael Ferrer González, del Regimiento Infantería Granada 6, al Regimiento Infantería Bailén 24.

Idem don Carlos Palomar Molinos, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Burgos 31.

Idem don Manuel Rodríguez Moyana, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Mérida 35.

Idem don Miguel Rasa Prida, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Zaragoza 30.

Teniente de Complemento don Joaquín Díaz Díaz de la Riva, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Zaragoza 30.

Teniente provisional don Miguel Sánchez Pérez, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Burgos 31.

Idem idem don Marcelino Iturmendi Bañadas, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Valladolid 20.

Idem idem don Pedro Güeto García, del Ejército del Norte, al Regimiento Infantería Valladolid 20.

Idem idem don Manuel Granados Vélez, del Ejército de Levante, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1.

Idem idem don Santiago Gasso Subirach, del Regimiento Infantería Argel 27, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Roque Gella Escartin, del Regimiento Infantería San Quintín 25, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Emilio Alfonso Tortosa, del Regimiento Infantería San Quintín 25, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Julio Valderas Fernández, del Regimiento Infantería San Quintín 25, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Luciano Carrasco Carrasco, del Batallón Cazadores Serrallo 8, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Sebastián Morales López, del Batallón Cazadores de Ceriñola 6, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Ramón Jiménez Gómez Rull, del Ejército del Sur,

al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta 3.

Alférez provisional don Juan Guillén Lugo, del Regimiento Infantería Tenerife 38, al Batallón de Cazadores San Fernando 1.

Idem idem don Antonio Cabañas Alcarrán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, al Regimiento Infantería Pavia 7.

Idem idem don Antonio Figueuelo Bueno, de a disposición del Excelentísimo Sr. Ministro de Orden Público, al Batallón de Orden Público 408.

Idem idem don Manuel Granados Noble, del Regimiento Infantería Valladolid 20, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Julio Balderas Fernández, del Regimiento Infantería San Quintín 25, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Ignacio Adiego Martínez, del Regimiento Infantería San Quintín 25, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Francisco Mateos Vizcainos, del Batallón Cazadores Serrallo 8, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Arturo Jiménez Amor, del Batallón Cazadores Serrallo 8, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Juan Visell Vallori, del Batallón Cazadores Serrallo 8, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Felipe Torroba García, del Batallón Cazadores de Ceriñola 6, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Rafael Jiménez Costa, del Regimiento Infantería Argel 27, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Emiliano Pardo Albo, del Regimiento Infantería Toledo 26, al Regimiento Infantería Simancas 40.

Idem idem don Silesio Estévez Estévez, del Batallón Cazadores de Serrallo 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1.

Idem idem don Enrique Ortiz Aboín, del Regimiento Infantería Valladolid 20, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán 1.

Idem idem don Francisco Javier Serriñana Rivera, del Regimiento Infantería Mérida 35, al Grupo

de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1.

Idem idem don Román Hierro Prada, del Regimiento Infantería San Quintín 25, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1.

Idem idem don Manuel Comerón Arroyo, del Regimiento Infantería Mérida 35, y en comisión en el Regimiento de Infantería Galicia 19, al mismo, de plantilla.

Idem idem don Juan José Martín Téllez, del Regimiento Infantería Argel 27, y en comisión en el Regimiento Infantería Galicia 19, al mismo, de plantilla.

Idem idem don Antonio Portillo Lara, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al Regimiento Infantería América 23.

Idem idem don Jesús Pin Fernández, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al Regimiento Infantería América 23.

*Procedentes del Ejército del Norte*

Alférez provisional don Ladislao Sánchez Alcalde, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta 3.

Idem idem don Diego Pedroso Fros, al Regimiento Infantería Burgos 31.

Idem idem don Antonio de Burgos Gómez, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas 5.

Idem idem don Andrés Sánchez Molina, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas 5.

Idem idem don José Martín Mesa, al Regimiento Infantería Zaragoza 30.

Idem idem don Javier Freguena Carmona, al Regimiento Infantería Bailén 24.

Idem idem don Luis Molina Esquinado, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem idem don José María Senante Benet, al Regimiento Infantería Bailén 24.

Idem idem don Francisco Reyes Borrego, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem idem don Manuel Martín Montero, al Regimiento Infantería Aragón 17.

Idem idem don Zacarías López Lucero, al Regimiento Infantería Burgos 31.

Idem idem don Faustino Peralta González, a la Primera División Legionaria.

Idem idem don Eduardo Lara Vidaurreta, al Batallón Cazadores Melilla 3.

Idem idem don Luis Pérez Lobe, al Batallón Montaña Flandes 5.

Idem idem don Jesús López San Juan, al Batallón Cazadores Melilla 3.

Idem idem don Francisco Vicente García, al Batallón Cazadores Melilla 3.

Idem idem don Francisco Saro Cuesta, al Regimiento Infantería San Quintín 25.

Idem idem don Jacinto Yus Valero, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem idem don Miguel Yago Gil, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem idem don José Dorrego Farelo, al Batallón Cazadores Melilla 3.

Idem idem don Francisco Alniza Hernández, al Batallón Montaña Flandes 5.

Idem idem don Marcelo Santamaría Rosas, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem idem don Isidro Zufiaurre Coque, al Regimiento Infantería San Marcial 22.

Idem idem don Ramiro Fraga Alonso, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem idem don Vicente Gimeno Perales, al Batallón Montaña Flandes 5.

Idem idem don Bernardo Seoane Seoane, al Batallón Cazadores Melilla 3.

Idem idem don Marcelino Alvarez Alvarez, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem idem don Enrique Ramírez Rújula, al Batallón Cazadores Las Navas 2.

Idem idem don Isidoro Ibáñez Pastor, al Batallón Cazadores Las Navas 2.

Idem idem don José Díaz Blanco, al Batallón de Cazadores Las Navas 2.

Idem idem don Isabelino Cáceres Ruiz, al Batallón Cazadores Las Navas 2.

Idem idem don Manuel André Calvo, al Batallón Montaña Flandes 5.

Idem idem don Gabino Jiménez Marañón, al Grupo de Fuer-

zas Regulares Indígenas de Ceuta 3.

*Procedentes del Ejército del Centro*

Alférez provisional don Máximo Fernández González, al Regimiento Infantería Toledo 26.

Idem idem don Fernando Arregui Andrés, a La Legión.

Idem idem don José Navascués Amollavieta, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem idem don Luis Fernández Maldonado, al Regimiento Infantería Toledo 26.

Idem idem don Juan Tena Dávila, al Regimiento Infantería Gerona 18.

Idem idem don Miguel Angel Resa Laimedens, al Regimiento Infantería Mérida 35.

Idem idem don Luciano Cárcamo Ulanga, al Regimiento Infantería Mérida 35.

Idem idem don Julio Sanz López, al Regimiento Infantería Aragón 17.

Idem idem don Mario González Barea, al Regimiento Infantería Toledo 26.

Idem idem don José Daniel Corro Díaz, al Regimiento Infantería Toledo 26.

Idem idem don Dionisio Enriquez Molina, al Regimiento Infantería Argel 27.

Idem idem don Eulogio Villena Torres, al Batallón Montaña Arapiles 7.

*Procedentes del Ejército del Sur*

Alférez provisional don Miguel Benítez Luciano, al Regimiento Infantería Castilla 3.

Idem idem don Pedro León Asciano, al Regimiento Infantería Cádiz 33.

Idem idem don Manuel de la Lastra Salas, al Regimiento Infantería Granada 6.

Burgos, 11 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939 destinando al Capitán de Artillería don Fernando García Ferrándiz y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Artillería

que a continuación se relacionan:

Capitán don Fernando García Ferrándiz, del 11 Regimiento Ligero, en comisión, a la Agrupación de Artillería de Ceuta, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem don Gerardo García Santamaria, del Parque de Artillería de Burgos, al Servicio de Aviación.

Idem don Luis Latorre Bethencourt, del 13 Regimiento Ligero, al 15 Regimiento Ligero, continuando en su actual cometido.

Idem don Bonifacio Martín Mínguez, apto para servicios burocráticos, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra, a la Subsecretaría del Ejército.

Capitán de Complemento don Javier de Mendoza Arias Carbal, del 4.º Regimiento Pesado, en comisión, al 2.º Regimiento de Costa, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Joaquín Escudero Gironza, del 10 Regimiento Ligero, en comisión, al 4.º Regimiento Pesado, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Estanislao Brotons Ballester, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al 13 Regimiento Ligero, para la 18 División.

Teniente don José Figueras Use, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem don José Pousa Alonso, del 16 Regimiento Ligero, al Parque de Artillería de La Coruña.

Idem don Manuel Rico Prego, apto para servicios burocráticos, del 15 Regimiento Ligero, a la Comandancia de Artillería de la Octava Región Militar.

Idem don Maximino Toral Gómez, de la División Mixta Legionaria núm. 3, al 2.º Regimiento de Montaña, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Teniente de Complemento don Mariano Palou de Comasema, del Regimiento de Mallorca, en comisión, al 2.º Regimiento de Costa, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Antonio Maestre Fernández de Córdoba, conva-

leciente en Sevilla, del Tercer Regimiento Ligero, al mismo.

Idem idem don José Matoses Gomis, alta del Hospital de Zaragoza, del 16 Regimiento Ligero, al mismo, para la 53 División.

Teniente provisional don Carlos Cortezo y Martínez Junquera, del 4.º Regimiento Pesado, a la División Mixta Legionaria núm. 3.

Idem idem don Gabriel Pon Ferrer, del Regimiento de Mallorca, en comisión, al 2.º Regimiento de Montaña, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Juan Sánchez Durán, convaleciente en Cádiz, del 13 Regimiento Ligero, al mismo, para la 12 División.

Idem idem don Francisco Zafra Marín, alta del Hospital de Bujalance, del 14 Regimiento Ligero, al 4.º Regimiento Pesado.

Alferez de Complemento don Jorge Romagosa Fuxá, del 2.º Regimiento de Montaña, a la División Mixta Legionaria núm. 3.

Idem idem don José Luis Piñal Escobar, alta del Hospital de Zaragoza, al 9.º Regimiento Ligero, para la 53 División.

Alferez provisional don Felipe López López, del 16 Regimiento Ligero, al Parque de Artillería de La Coruña.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 20 de enero de 1939 destinado al Comandante, habilitado, de Intendencia don Angel Losada Mazorra y otros.**

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante, habilitado, don Angel Losada Mazorra, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Tarragona.

Capitán don Miguel Ruano Beltrán, a Transportes Militares de Zaragoza.

Otro, don Julio Rodríguez Vega, al Ejército del Centro.

Otro, don Rafael García Rivas, a la Intendencia General del Ejército.

Otro, don Manuel Losada Perujo, al Ejército de Levante.

Otro, don Luis Perla Goñi, a Administrador Hospital Militar Griñón.

Teniente provisional don Francisco Rodríguez Martínez, a la Comisión de Compra de Ganado para la Zona Norte.

Alferez de Complemento don Augusto Corpas Gutiérrez, a las órdenes del Jefe de los Servicios de Intendencia de Tarragona.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

**ORDEN de 18 de enero de 1939, destinando al Capitán honorario de Infantería don Alfonso Ruiz de Grijalba y López.**

Pasa destinado a disposición del Sr. General Gobernador Militar de Guipúzcoa el Capitán honorario de Infantería don Alfonso Ruiz de Grijalba y López, segundo Teniente, retirado, de la escala de Reserva retribuida.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

**ORDEN de 20 de enero de 1939 destinando al Capitán de la Guardia Civil don Eduardo Afonso Cruz.**

Pasa destinado a disposición del General Inspector de la Guardia Civil el Capitán de dicho Instituto, don Eduardo Afonso Cruz, declarado apto para servicios burocráticos por un plazo de dos meses, quien, al finalizarlo, volverá a ejercer, en su actual destino del Ejército de Levante el empleo de Comandante, para el cual ya está habilitado.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 20 de enero de 1939 destinado al Teniente de Carabineros, retirado, don Hipólito Morán Puerta.**

Pasa destinado a disposición del General Jefe de la Octava Región

Militar el Teniente de Carabineros, retirado, don Hipólito Morán Puerta, del Batallón de Trabajadores núm. 42.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de enero de 1939, destinando al Capitán, retirado, de Carabineros, don Casto Froix Valcárcel.

Pasa destinado a disposición del Coronel Jefe del Servicio de Etapas del Ejército del Norte el Capitán, retirado, de Carabineros don Casto Froix Valcárcel.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de enero de 1939, destinando al Sargento de la Guardia Civil don Juan Villar López.

Pasa destinado a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar el Sargento de la Guardia Civil, retirado, don Juan Villar López.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939 destinando al Oficial segundo de Oficinas Militares don José Alcalde Yáñez y otro.

El Oficial segundo, del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, don José Alcalde Yáñez, en comisión en el Ejército de Levante, se incorporará a su destino de plantilla en el Territorio del Rif, y el del mismo empleo y Cuerpo, don Florencio Elduque Cavero, pasará a dicho Ejército, en comisión, desde el Negociado de Reclutamiento de Melilla.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939 destinando al Veterinario segundo don José María Pina Galindo.

Pasa destinado al Grupo de Veterinaria Militar núm. 7, el Veterinario segundo, asimilado, procedente del Ejército del Norte, don José María Pina Galindo.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de enero de 1939, ampliando destino conferido al Practicante de Farmacia don Adalberto Sáiz Abad.

La Orden de 20 de diciembre de 1937 (B. O. número 428), por la que se destina al Practicante de Farmacia don Adalberto Sáiz Abad, de la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas, se entenderá ampliada en el sentido de que el destino que le fué conferido lo es en comisión, continuando en el suyo de plantilla.

Burgos, 15 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939 destinando al Sargento provisional del Grupo de Veterinaria Militar núm. 7 don Celedonio Blasco Polo.

El Sargento provisional del Grupo de Veterinaria Militar núm. 7, don Celedonio Blasco Polo, alta de Hospital, con residencia en Torquemada (Palencia), pasa destinado al indicado Grupo.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de enero de 1939, destinando al Maestro herrador provisional don Eugenio Vicioso Blázquez y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Maestros Herradores provisionales que a continuación se relacionan:

Don Eugenio Vicioso Blázquez,

de La Legión, al Cuadro eventual del Ejército del Norte.

D. Luciano Hinojal Bayona, del Batallón de Cazadores Melilla número 3, al idem.

Don Julio Gascón Pascual, del primer Regimiento de Fortificación, a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Don José Embeitia Junco, alta de Hospital, con residencia en Zaragoza, al primer Regimiento de Fortificaciones.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939 destinando al Armero don José Sánchez de Rojas y Martín Ambrosio y otros.

Pasa a los destinos que se indica el personal Armero que a continuación se relaciona:

Maestro Armero don José Sánchez de Rojas y Martín Ambrosio, de la División Mixta Legionaria número 1, a la Academia de Avila.

Idem idem don Esteban Gutiérrez Zorrilla, del Batallón de Ametralladoras núm. 7, a la Academia de Fuentecaliente.

Armero provisional don Gonzalo Noriega Calero, de la División Mixta Legionaria núm. 1, a la Academia de San Roque.

Idem idem don Emilio Tello Ibáñez, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, al Regimiento de Fortificación núm. 1.

Idem idem don Edmundo Palacios Domingo, del Regimiento de Infantería de América núm. 23, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939 destinando al Maestro Herrador Forjador don Julio Simón Timón.

El Maestro Herrador Forjador don Julio Simón Timón, alta del Hospital de Jaca, apto sólo para servicios burocráticos, pasa desti-

nado al Grupo de Sanidad de Melilla, Cuerpo de su procedencia.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 11 de enero de 1939, confirmando el destino al Sargento de Infantería don Juan Rodríguez Antón y otros.**

A propuesta de distintas Autoridades Militares, se confirma en los destinos que se indican a los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Sargento, don Juan Rodríguez Antón, del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28, al Regimiento Infantería San Quintín 25.

Idem, don Demetrio López Ruiz, del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28, al Regimiento Infantería San Quintín 25.

Idem, don Pablo Sánchez Manrique, del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28, al Regimiento Infantería San Quintín 25.

Idem, don Luis Carreras Rodríguez, del Batallón Cazadores de Serrallos núm. 8, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Manuel Pose Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Pantaleón Argente Ferrer, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Gregorio Ortega Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta 3, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Manuel Marañón Ibarrola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Francisco Hernández Luis, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Francisco Nucete Caballero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Lorenzo Aguilar Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Juan Tejero Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Manuel Moro Aparicio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas 5, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Elías Gómez Terrón, del Batallón de Cazadores de Ceuta 7, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem, don Patricio Romero Moesa, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería Argel 27.

Idem, don Vicente Borja Sánchez, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería Argel 27.

Idem, don Venancio Vázquez Álvarez, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem, don Antonio Iglesias Paredes, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería La Victoria 28.

Idem, don Guillermo Vizojo García, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería La Victoria, 28.

Idem, don Manuel Cores Murado, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería La Victoria, 28.

Idem, don Edelviro Sales Gallejo, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Batallón de Cazadores de Ceuta, 7.

Idem, don Arturo Abellero Bugallo, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería América 23.

Idem, don Angel Hermida Puente, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería América, 23.

Idem, don Avelino Alvarez Mediavilla, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Idem, don Bernardo Altúniz Mayavia, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Idem, don Pelayo Alvarez Núñez, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Idem, don Victor Alvarez Dominguez, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, al Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Idem, don José Romero Franco, del Regimiento Infantería Zaza-

goza, 30, al Regimiento Infantería Toledo, 26.

Idem, don Luis Menéndez Folguera del Regimiento Infantería Zaragoza, 30, al Regimiento Infantería Toledo, 26.

Idem, don David Arroyo Vidal, del Regimiento Infantería Zaragoza, 30, al Regimiento Cazadores de Ceuta, 7.

Idem, don Fernando Montero Romero, del Regimiento Infantería Mérida, 35, al Batallón de Cazadores de Ceriñola, 6.

Idem, don Evelio Cardeñosa Ros, del Regimiento Infantería Mérida 35, al Batallón de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem, don Antonio Carrasco Martín, del Regimiento Infantería Mérida 35, al Batallón de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem, don Miguel Pinto Peinador, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, 6, al Regimiento Infantería Mérida 35.

Idem, don Rafael Becerril Casado, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, 6, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem, don Mariano Gil Martínez, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, 6, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem, don Francisco Contreras Alcantud, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, 6, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem, don Constantino Menedero Fernández, de la Quinta Región Militar, al Regimiento Infantería Gerona, 18.

Sargento de Complemento, don José Velasco Barchino, de la Séptima Región Militar, al Regimiento Infantería Argel, 27.

#### *Procedentes del Ejército del Norte*

Sargento provisional, don José Moreno Rey, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Idem idem, don José Iheas Moro, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Idem idem, don Faustino Ibáñez Tirado, al Batallón de Cazadores de Ceriñola, 6.

Idem idem, don José Palacios Idoipe, al Batallón Cazadores Ceriñola, 6.

Idem idem, don Rafael Mayayos Visauta, al Batallón de Cazadores Ceriñola, 6.

Idem idem, don José María Fera-

nández Pacheco, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

Idem ídem, don Efrén Villar González, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

Idem ídem, don Joaquín Ruano Fuentes, al Regimiento Infantería Burgos, 31.

Idem ídem, don Luis Garrote Álvarez, al Regimiento Infantería Burgos, 31.

Idem ídem, don Longinos Zamora Martín, al Regimiento Infantería Burgos, 31.

Idem ídem, don Juan Martín Melgar, al Regimiento Infantería Burgos, 31.

Idem ídem, don Francisco Agape Basterra, al Regimiento Infantería Burgos, 31.

Idem ídem, don Daniel Uruñuela Elías, al Regimiento Infantería Burgos, 31.

Idem ídem, don Feliciano Barrera Fernández, al Regimiento Infantería Burgos, 31.

Idem ídem, don Angel Pérez Martínez, al Regimiento Infantería San Marcial, 22.

*Procedentes del Ejército del Centro*

Sargento provisional, don Julián Rivas Tinaquero, al Regimiento Infantería La Victoria, 28.

Idem ídem, don Isidro Torres Rodríguez, al Regimiento Infantería Argel, 27.

Idem ídem, don Antonio Ramírez Sánchez, al Regimiento Infantería América, 23.

Idem ídem, don Antonio Rodríguez Fernández, al Regimiento de Infantería América, 23.

Idem ídem, don Félix Polo Herrero, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Idem ídem, don Julián Rodríguez Pérez, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Idem ídem, don Eduardo Ruiz Luque, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas 5.

Idem ídem, don Severiano Núñez Sanz, al Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Idem ídem, don Elías García Martín, al Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Idem ídem, don Joaquín Mateos Jiménez, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 5

Idem ídem, don Antonio Blázquez Mateos, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Idem ídem, don Juan Plaza Plaza, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Idem ídem, don Pablo de Lucas Muñoz, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 5.

Idem ídem, don Cayo Ibáñez Román, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 5.

Idem ídem, don Germán Domínguez Maestre, al Batallón de Ametralladoras, 7.

Idem ídem, don Blas Zalaya Bellido, al Regimiento Infantería Argel, 27.

Idem ídem, don Manuel Reyes García, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 5.

Idem ídem, don Bartolomé Guerra Moreno, al Regimiento Infantería San Quintín, 25.

Idem ídem, don José González Trujillo, al Regimiento Infantería Toledo, 26.

Idem ídem, don José Fabelo López, al Regimiento Infantería Toledo, 26.

Idem ídem, don Pedro González García, al Regimiento Infantería San Marcial, 22.

Idem ídem, don Manuel Gutiérrez Benito, al Regimiento Infantería La Victoria, 28.

Idem ídem, don Salvador García Aguado, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Idem ídem, don Julián Sánchez, al Regimiento Infantería Lepanto, 5.

Idem ídem, don Diógenes Aguas Alastuey, al Regimiento Infantería Lepanto, 5.

Idem ídem, don Julián Acosta Acosta, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

*Procedentes del Ejército de Levante*

Sargento provisional, don Pedro Calvo Barruso, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem ídem, don Juan Vega Migué, al Regimiento Infantería Zaragoza, 30.

Idem ídem, don Jesús Valle Villalba, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem ídem, don Julio Suárez Casado, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem ídem, don Gregorio Zurdo Rodríguez, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem ídem, don Antonio Iglesias Rodríguez, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem ídem, don Felipe Cadesal Ferrero, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem ídem, don José Suárez Ejeido, al Regimiento Infantería Mérida, 35.

Idem ídem, don Luis Prieto Morotón, al Regimiento Infantería Zamora, 29.

Burgos, 11 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército. Luis Valdés Cavanilles. •

ORDEN de 20 de enero de 1939 destinando al Sargento provisional de Infantería don José Núñez Ramos y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Infantería, procedentes de la Academia Militar de San Roque, que terminaron el Curso en ocho del actual y a continuación se relacionan:

*A disposición del General Jefe del Ejército del Norte*

- D. José Núñez Ramos.
- D. José González García.
- D. Antonio González Alcarria.
- D. Leopoldo Ibáñez López.
- D. Alfonso Escalante Escalante.
- D. José Reyes Ferrera.
- D. José Quintero Sánchez.
- D. Manuel Robledo Esquivel.
- D. Juan Antonio Rodríguez Tenana.
- D. Francisco Ortiz Amador.
- D. Bienvenido Morales Montaña.
- D. Antonio González Cuevas.
- D. Manuel Fernández Montaña.
- D. Juan Fuentes Valero.
- D. Miguel Hernández Ojeda.
- D. Antonio Muñoz Quesada.
- D. Gregorio Montero Ruiz.
- D. José María Prieto Prieto.
- D. Tomás Isidoro Sánchez.
- D. Cándido Díaz Manchón.
- D. Serafín Prieto Manchón.
- D. Francisco Guisado Regaña.
- D. Manuel Fernández Macías.
- D. Juan Troca Porras.

- D. Francisco Martín Conde.  
 D. Emilio Fernández Monroy.  
 D. Eusebio Barbancho Márquez.  
 D. Agustín Díaz Ruiz.  
 D. José Morales Cordero.  
 D. Conrado González Gómez.  
 D. José González Montero.  
 D. Crisanto Hernández Fernández.  
 D. José Antonio Zapata Morato.  
 D. Emilio Arango Alvarez.  
 D. Juan García Chaves.  
 D. Pedro Reyes Diaz.  
 D. Manuel Salamanca Nogales.  
 D. Vicente Barragán Fabián.  
 D. Daniel González Corredera.  
 D. Andrés de la Cruz Romero.  
 D. José Martín Collantes.  
 D. Antonio Gallego Antúnez.  
 D. Cecilio Monzú Salguero.  
 D. Juan Ruiz Blanco.  
 D. Manuel Couto Marin.  
 D. José Feria Santana.  
 D. Emilio Gracia Romero.  
 D. José Manso Rodríguez.  
 D. Cecilio Valero Pérez.  
 D. Aurelio García Pérez.  
 D. Manuel Rodríguez Silles.  
 D. Serafín Brocal Galera.  
 D. Juan Jesús López Fernández.  
 D. Claudio Urende Izquierdo.  
 D. Manuel Pertñez Palma.  
 D. Ramón Puertas González.  
 D. Manuel Ortega Varea.  
 D. Saturnino García Chica.  
 D. Manuel Andrés Muñoz.  
 D. Enrique Lavín Granizo.  
 D. José Castro García.  
 D. José Porcel Sánchez.  
 D. Ramón Jiménez Salguero.  
 D. Juan Alvarez Pérez.  
 D. Gregorio Gutiérrez Prados.  
 D. Antonio Garzón Molina.  
 D. Cristóbal Martín Teba.  
 D. Gabriel Ortiz Puga.  
 D. Antonio Delgado López.  
 D. Federico Alvarez Delgado.  
 D. Antonio Guillén Castrp.  
 D. José Narbona García.  
 D. Alonso Sierra Sanz.  
 D. Antonio Castello Hernández.  
 D. José Cervilla Alcalde.  
 D. Fernando Alonso Sánchez.  
 D. Juan García Plata.  
 D. Francisco Sánchez Mensayas.  
 D. José María Carrasco Benjumea.  
 D. Jacinto Rodríguez Rodríguez.  
 D. José Morales Morales.  
 D. José González Tarifa.  
 D. Manuel Caro Espárrago.  
 D. Mariano Aguilera Salazar.  
 D. Manuel Pérez Muro.  
 D. Salvador Ortega Eliso.
- D. José Cerezo González.  
 D. Diego Barroso Moreno.  
 D. Gonzalo Muñoz Solís.  
 D. Salvador Alvarez Gamero.  
 D. Miguel Rincón Orozco.  
 D. Juan Guillén Espinosa.  
 D. Antonio Arjona Muñoz.  
 D. Juan Moreno Blanco.  
 D. Cristóbal Escalona Alvarez.  
 D. Diego González Durán.  
 D. Francisco Pérez Mena.  
 D. José Vera García.  
 D. Juan Fernández Rodríguez.  
 D. José López Suárez.  
 D. Manuel Anguiano Muñoz.  
 D. Juan Mesa de los Reyes.  
 D. Ignacio Villena Martínez.  
 D. José Ruiz Tocino.  
 D. Ramón Muñoz Palomo.  
 D. Miguel Valero Marfinez.  
 D. Cristóbal Manzano Romera.  
 D. Angel Carnicero Hernández.  
 D. Rafael Zamora Suárez.  
 D. Antonio Cano Solís.  
 D. Antonio Castellanos Jiménez.  
 D. Manuel Márquez García.  
 D. Felipe Fernández Luna.  
 D. Miguel Hidalgo Avilés.  
 D. Francisco Jiménez Suárez.  
 D. Diego López Carrión.  
 D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez.  
 D. Rafael Torres Moreno.  
 D. José Cabeza Acosta.  
 D. Rafael Gutiérrez Nantas.  
 D. Santiago Revaliente Checa.  
 D. Pedro Hornero Rabadán.  
 D. Rafael Fernández Avila.  
 D. Antonio León Aguiar.  
 D. Agustín López Consuegra.  
 D. Leoncio Carvajal Palomeque.  
 D. José Cabello García.  
 D. Antonio Castellero García-Hidalgo.  
 D. Luis Ropero Ramírez.  
 D. Rafael Caro Pulido.  
 D. José Rivero Caño.  
 D. Ramiro Carrillo Ballesteros.  
 D. José Rabadán Peña.  
 D. Alejandro Fernández Ruiz.  
 D. Manuel Maestre Rodríguez.  
 D. Mariano Sus García.  
 D. Rafael Panadero Cosano.  
 D. Juan Baena Delgado.  
 D. José Jiménez Guerrero.  
 D. Domingo Moreno Gallego.  
 D. Manuel Peña Jiménez.  
 D. Vicente Santana Rueda.  
 D. Francisco Ramirez Osuna.  
 D. Francisco Cabrillana Ramirez.  
 D. Manuel Aguilar Rosales.  
 D. Antonio Rodríguez Conejo.  
 D. Emilio Barrera Navarro.  
 D. Ramón Milla Pérez.
- D. Basilio Relano Torrevejano.  
 D. Fernando Bermejo García.  
 D. Felipe Ruiz Márquez.  
 D. José Domínguez Tocón.  
 D. Francisco Palomo Mata.  
 D. José López Villamor.  
 D. Ramón Falder Ostos.  
 D. Antonio Corpas Sánchez.  
 D. Tiburcio Gómez Alcalá.  
 D. Antonio Carrillo Heredia.  
 D. Valentin González Porras.  
 D. Agustín Piris González.  
 D. Valeriano Matias Díaz.  
 D. Antonio Vázquez Escudero.  
 D. Adolfo Aláiz Llamazares.  
 D. Dionisio Jamar Sario.  
 D. Quintiliano Prieto del Rey.  
 D. Miguel Díaz Díaz.  
 D. Miguel López Nieto.  
 D. Agustín Santos Gómez.  
 D. Germán Durán González.  
 D. Antonio Gallego Pacheco.  
 D. Félix González García.  
 D. Plácido García Sobrado.  
 D. Jesús Calvo Abad.  
 D. Lorenzo Contreras López.  
 D. Joaquín Haba Peña.  
 D. Manuel Araujo Delgado.  
 D. José Moreno Gámez.  
 D. José Navas Moreno.  
 D. Rafael Ariza.  
 D. Alfonso Huéscar del Pino.  
 D. Pedro García Domínguez.  
 D. Antonio Molina Fernández.  
 D. Antonio Moreno Luque.  
 D. Felipe Rodríguez Bautista.  
 D. Rafael Pérez Pérez.  
 D. Salvador Miguez Hernández.  
 D. Juan Castaño Novoa.  
 D. Tomás Lanco González.  
 D. Toribio Jurado Donaire.  
 D. Antonio Garrido López.  
 D. Juan Delgado García.  
 D. Manuel Raya Travé.  
 D. Miguel Jurado Baena.  
 D. Antonio Calero Mesa.  
 D. Felipe Caballero Bizuete.  
 D. Hilario Barrientos Márquez.  
 D. Andrés Ramírez Godino.  
 D. Rafael Regordán Sánchez.  
 D. Félix Cortegana Alguacil.  
 D. Juan Padillo Reina.  
 D. Manuel Gómez Biedma.  
 D. Alonso García Vera.  
 D. Jesús Vázquez Delgado.  
 D. Manuel Lacomba Muñoz.  
 D. Antonio Gómez Pozo.  
 D. Enrique Herruzo Márquez.  
 D. Justo Rubiano Martín.  
 D. Miguel Blanco Oso.  
 D. Manuel Montero Bellón.  
 D. Félix del Amo Gil.  
 D. Salvador Calvente Tineo.  
 D. José Magro Vázquez.  
 D. Antonio Cano González.



D. Manuel Navarro Ochoa.  
D. Miguel Carracedo Sánchez.  
D. Juan Briceño Cuadra.  
D. José Carrero López.  
D. Antonio Montaña Morillo.  
D. José Rebollo Cintado.  
D. José López Fernández.  
D. Manuel Lara Mora.  
D. Manuel Mejías Mejías.  
D. Rafael Málaga Giráldez.  
D. Manuel Lorenzo López.  
D. Demetrio Castro Vila.  
D. Felipe Mateo Sánchez.  
D. Lorenzo Gregorio Simón.  
D. Edmundo Rodríguez Alva-  
rez.

D. Antonio Prieto Alonso.  
D. José Vázquez Rodríguez.  
D. Manuel Correa Delgado.  
D. Saib Ben Amar Ali.  
D. Manuel González Pérez.  
D. Saturnino Sánchez Fernán-  
dez.  
D. Francisco Arizcuren Lujea.  
D. José Macías Antas.  
D. Antonio Ara Estela.  
D. Julio del Río Domínguez.  
D. Leonardo Ureta Ibáñez.  
D. Marcelino Alvarez García.  
D. José Benítez Sánchez.  
D. Enrique García Alvarez.  
D. Jesús Pérez Pérez.  
D. Félix Quintero Suárez.  
D. Manuel Cámara Tabares.  
D. Antonio Nimo Real.  
D. José Bejarano Rabazo.

AL EJERCITO DEL SUR

(Para el Regimiento de Infantería  
Cádiz 53)

D. Daniel Blanco Sánchez.  
D. Arturo Prieto Díaz.  
D. Rafael Alcalá Caracuel.  
D. Enrique Moya Sánchez.  
D. Juan Manuel Toribio Mon-  
teagudo.  
D. Luis Pérez Núñez.  
D. Manuel Beltrán Doblado.  
D. Gregorio González García.  
D. Francisco Delgado Jiménez.  
D. José Gordillo Hernández.

(Para el Regimiento de Infantería  
de Castilla 3)

D. Juan María Rodríguez Ponce  
D. Juan del Solar Amieva.  
D. José Cantero Matador.  
D. Prudencio Palop Viejo.  
D. Esteban Domínguez Ortiz.  
D. José Mastro Alcalde.  
D. Manuel Rodríguez Bueno.  
D. Joaquín González Montilla.  
D. Casimiro Mateos Elías.  
D. Carlos Iglesias García.

(Para el Regimiento de Infantería  
Oviedo 8)

D. José Giles Martín.  
D. José Luis Cistierna Gonzá-  
lez.  
D. Francisco Prieto Morilla.  
D. Ramón Ascencio Guerrero.  
D. Miguel Romero Rueda.  
D. Manuel Gisbert del Castillo.  
D. José Patricio Marfil.  
D. José Martos Albarracín.  
D. Alfonso Conde Gil.  
D. Manuel Alfaz Fernández.

(Para el Regimiento de Infantería  
Lepanto 5)

D. Emilio de la Torre López.  
D. Manuel García Linares.  
D. Manuel Aguayo García.  
D. José Romero Gómez.  
D. Federico Jiménez Campos.  
D. Manuel de los Ríos Espinar.  
D. José Rodríguez Carmona.  
D. Francisco López Romero.  
D. Antonio Ruiz Zambrano.  
D. José Vega Ortiz.

(Para el Regimiento de Infantería  
Granada 6)

D. Rafael Barrera Tomás.  
D. Antonio Ruiz Escamilla.  
D. José Fernández Serrat.  
D. Antonio Rodríguez Rosales.  
D. Pedro Ordóñez Vallejo.  
D. Isidoro Domínguez Domín-  
guez.  
D. David Murciano Murciano.  
D. Francisco de Luque Moreno.  
D. Francisco Durán Monroy.  
D. Juan Manuel Benito Sán-  
chez.

(Para el Regimiento de Infantería  
Pavía 7)

D. Bibiano Ríos Cortés.  
D. José Olmedo Gálvez.  
D. Leocadio Martín Baena.  
D. Joaquín Hidalgo Vega.  
D. Fernando García Cerezo.  
D. José Otaola García.  
D. José Navarro Bernal.  
D. Carlos González Capote.  
D. José Canino Suárez.

(Para el tercer Tabor del Grupo  
de Fuerzas Regulares de Lara-  
che 4)

D. Mohamed Ben Hamed Ben  
Mejtar.

A disposición del General Jefe del  
Ejército del Centro

D. Jacinto Vázquez Pérez.  
D. Manuel Martínez Romero.  
D. José González Lobato.

D. Jerónimo Morales Rosado.  
D. Frapiano de Castro Rodrí-  
guez.

D. José Luis Granados Cibrián.  
D. Manuel Andrade Moreno.  
D. Juan Luna Rodríguez.  
D. Antonio Batista Pérez.  
D. Rafael Callealta Candón.  
D. Manuel Barba Domínguez.  
D. Juan Suárez Guerrero.  
D. José Jimeno Casado.  
D. Juan M. Coello Pérez.  
D. Arcadio Esquinas Moya.  
D. Pablo Segura Guijarro.

D. Francisco Jiménez Muñoz.  
D. Antonio Segovia Rosales.  
D. Evaristo Pascua Martín.  
D. Manuel González Yáñez.  
D. Antonio Ruiz López.  
D. Emilio García González.  
D. Baldomero Ferreira Holgado.  
D. Manuel Navarro Romero.  
D. Antonio Rojas Suárez.  
D. Manuel Sánchez Fernández.  
D. José Mora García.  
D. José Parra Gutiérrez.  
D. Antonio Rubio Casero.  
D. Alfonso Jaén Jaén.

D. Antonio Gómez Bermejo.  
D. Luis Uriel Sánchez.  
D. Guillermo Miralles Sevas.  
D. Miguel Gutiérrez Vera.  
D. José Lillo Soler.  
D. José Muñoz Soria.  
D. Manuel García González.  
D. Fernando Alvarez Rivera.  
D. Francisco Vázquez Terrero.  
D. Ernesto Chenol Hernández.  
D. Antonio Lucero Cornejo.  
D. José Moreno Infantes.  
D. Manuel Bernal Fernández-  
Arnedo.

D. Valeriano Alvarez Gallego.  
D. Manuel Luque de la Cueva.  
D. Manuel Ojeda Cerelo.  
D. Enrique Rodríguez Casa-  
nova.

D. Antonio Rodríguez Pérez.  
D. Rafael Mateos Lagos.  
D. Antonio Parrilla Brenes.  
D. Antonio Rey Colmeiro.  
D. Lorenzo Clemente Iglesias.  
D. Enrique González Pola-Vega.  
D. Juan Sánchez Jiménez.  
D. Antonio Sánchez Sánchez.  
D. Esteban León Pérez.  
D. Antonio Navarro Almeida.  
D. Estanislao Fernández López.  
D. Francisco Carrasco Ibáñez.  
D. Juan Quesada Auyanet.

A disposición del General Jefe del  
Ejército de Levante

D. Salvador Valverde Sabio.  
D. José Guerrero López.

- D. Ricardo Jaramillo Bernáldez
- D. Justo Pescador Malfaz.
- D. Francisco Mantrana García.
- D. Manuel Lima Tejada.
- D. Manuel Macías Macías.
- D. Antonio Hurtado Casablanca.
- D. Andrés Rocha Santos.
- D. Manuel Pérez Candelario.
- D. Pedro Peñate Villa.
- D. Alfredo López Peláez.
- D. José Cárdenas Calvo.
- D. Emilio Albarrán Pérez.
- D. Rafael Rodríguez Maldonado.
- D. Francisco Aguilera Guerrero
- D. José Moreno Mudarra.
- D. Ricardo Pons Blanes.
- D. Manuel Ramos Serrano.
- D. Emiliano Rodríguez Ramírez.
- D. Francisco Mora Moriano.
- D. José Cortés Gallego.
- D. Jesús Fominaya Fernández.
- D. José Bernal Gallego.
- D. Eduardo Moure González.
- D. Salvador Peña Miguez.
- D. Manuel León Cruces.
- D. Gregorio Franco Montenegro.
- D. José López Amat.
- D. Alvaro Lillo Soler.
- D. Amalio Garrido Troncoso.
- D. Manuel Jiménez Agreda.
- D. Juan Sánchez de la Campa Urquizo.
- D. José Lamolda Poyato.
- D. José Paramio Domínguez.
- D. Antonio Leo Sánchez.
- D. Francisco Estremera Rosales
- D. Jesús Martínez Hernández.
- D. Juan Rubio Martos.
- D. Francisco de Arriaga González.
- D. Teodoro Vázquez Delgado.
- D. José Corral Perál.
- D. Benjamín Gil Perea.
- D. Jaime Martín Guirado.
- D. Aristides García Berver.
- D. Domingo Pérez Coria.
- D. Antonio Cano Castillejos.
- D. Cándido Soto Ciudad.
- D. José Hernández Ramírez.
- D. Daniel Buitrago Jiménez.
- D. Guillermo Budia Morales.
- D. Julián Gómez Herrero.
- D. Diego Vera Hernández.
- D. Manuel López Gutiérrez.
- D. Gregorio Tudanca Lavín.
- D. Manuel García Cabo.
- D. Manuel Herrera Ojeda.
- D. Lohengrin Franquet Dumpiérrez.
- D. César García Calderón.
- D. Antonio Valencia Valencia.

**A Subinstructores de la Academia Militar de San Roque**

- D. Antonio Jiménez Ramírez.
  - D. Pedro Paredes Gutiérrez.
  - D. Manuel Jiménez González.
  - D. Manuel Ramos Nogales.
  - D. Manuel Jiménez Noguera.
  - D. Juan Mairena Quesada.
  - D. Antonio Ortiz Prieto.
  - D. Alfredo García Rodríguez.
  - D. José Herrera Aguilar.
  - D. José Chaps Osuna.
  - D. Alfonso Palacios Oliva.
  - D. Francisco Fuillerat Ramos.
  - D. Ramón Martínez Estévez.
  - D. Ignacio Ortiz Lagares.
  - D. Julián Gallego Pérez.
  - D. Manuel Sánchez González.
  - D. Pablo Cabrera Salichs.
  - D. Santiago González de Chaves.
  - D. Federico Mullor Martín.
- Burgos, 20 de enero de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de  
Defensa Nacional, P. D., El Ge-  
neral Subsecretario del Ejército,  
Luis Valdés Cavanilles.

**Guarnicioneros provisionales**

ORDEN de 20 de enero de 1939  
nombrando Guarnicioneros pro-  
visionales y destinándoles a don  
José Conejo Calle y otros.

Por haber sido declarados aptos  
en el curso celebrado en los Par-  
ques de Artillería, se nombra  
Guarnicioneros provisionales, y se  
les destina a donde se expresa, a  
los individuos que se relacionan  
a continuación, los cuales, mien-  
tras presten sus servicios percibirán  
el sueldo correspondiente a  
los Guarnicioneros efectivos, sin  
derecho a ninguna otra clase de  
ventajas económicas:

- Don José Conejo Calle, al Pri-  
mer Regimiento de Artillería Pe-  
sada.
- Don Emilio Párrizas Ortega, al  
Regimiento Caballería Taxdir nú-  
mero 7.
- Don Félix Garnica Ortiz, al Ba-  
tallón Zapadores Minadores nú-  
mero 2.
- Don Rafael Romero de los Re-  
yes, al Grupo de Intendencia.
- Don Ezequiel García Macías,  
al Grupo de Sanidad.
- Don Antonio Torres Bonillas,  
al Tercer Regimiento de Artillería  
Ligera.
- Don Miguel Quintero Bernal,  
al ídem ídem ídem.

Don Eduardø Santos Valera, al  
Cuarto Regimiento de Artillería  
Ligera.

Don Pedro Gracia Aldea, al  
Taller de Recuperación y Repara-  
ción de Equipo de Ganado de  
Burgos.

Don José Soria Garijo, al ídem  
ídem ídem.

Burgos, 20 de enero de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de  
Defensa Nacional, P. D., El Ge-  
neral Subsecretario del Ejército,  
Luis Valdés Cavanilles.

**Reenganches**

ORDEN de 18 de enero de 1939  
clasificando en los periodos de  
reenganche que se indican al  
Maestro de Banda don Francis-  
co Rodriguez Sánchez y otros.

Por reunir las condiciones re-  
glamentarias, se clasifica en los pe-  
riodos de reenganche que se in-  
dican al personal que a continua-  
ción se relaciona:

Maestro de Banda, don Francis-  
co Rodriguez Sánchez, del Regi-  
miento Infantería Bailén núm. 24,  
en el cuarto periodo de reengan-  
che, con antigüedad de 7 de di-  
ciembre último y efectos adminis-  
trativos de primero del corriente  
mes.

Otro, don Andrés Salvador Bo-  
tello, del Batallón de Cazadores  
Serrallo número 8, en el cuarto  
periodo de reenganche, con anti-  
güedad y efectos administrativos  
de primero de noviembre último.

Otro, don Modesto Tejedor Ba-  
llesteros, del Regimiento de Arti-  
llería de Mallorca, en el tercer  
periodo de reenganche, con anti-  
güedad de 8 del corriente mes y efec-  
tos administrativos de primero del  
próximo febrero.

Otro, don Victoriano Alonso  
Toribio, del Regimiento de Trans-  
misiones, en el tercer periodo de  
reenganche, con antigüedad de 21  
de diciembre último y efectos ad-  
ministrativos del corriente mes.

Otro, don Angel Márquez Bra-  
vo, del Regimiento Infantería Ar-  
gel número 27, en el primer pe-  
riodo de reenganche, con anti-  
güedad de 18 de agosto de 1936 y  
efectos administrativos de primero  
de septiembre del mismo año.

Cabo de Banda, don Jesús Díaz  
Iglesias, del Regimiento de Infan-

tería San Quintín número 25, en el primer periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de agosto último y efectos administrativos de primero de septiembre siguiente.

Otro, don José Guerrero Jaldo, del Regimiento Artillería Ligera número 4, en el sueldo mínimo de Sargento, con antigüedad de 18 de agosto de 1936 y efectos administrativos de primero de septiembre siguiente.

Otro, don José Bejarano Espinosa, del Regimiento Infantería Cádiz número 33, en el sueldo mínimo de Sargento, con antigüedad de 5 de diciembre último y efectos administrativos de primero del corriente mes.

Otro, don Francisco Castelló Barroso, del cuarto Regimiento Ligero de Artillería, en el sueldo mínimo de Sargento, con antigüedad de 23 de noviembre último y efectos administrativos de primero de diciembre siguiente.

Cabo, don Luis Martín Castillo, de la Compañía de Mar de Ceuta, en el sueldo mínimo de Sargento, con antigüedad de 20 de noviembre último y efectos administrativos de primero de diciembre siguiente.

Idem, don Julio del Egidio Guerra, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, en el sueldo mínimo de Sargento, con antigüedad de 18 de marzo del año anterior y efectos administrativos de primero de abril del mismo año.

Sargento indígena número 1.731, Embark Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, en el primer premio de constancia, a partir de primero de diciembre último.

Otro, número 1.711, Hadi Ben Al-Lal, del mismo Cuerpo, en el primer premio de constancia, a partir de primero de septiembre último.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificaciones

ORDEN de 19 de enero de 1939 rectificando el empleo de Comandante de Infantería de don Manuel Beza Comesaña.

Se rectifica la Orden de 26 de diciembre de 1938 (B. O. número 3), por la que se concede la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, al Comandante don Manuel Beza Comesaña, en el sentido de que el empleo que le corresponde es el de Capitán, y no el de Comandante, como se hizo constar en la citada Orden.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de enero de 1939 rectificando Ordenes sobre nombres y apellidos del Teniente de Complemento de Infantería don Ignacio Sánchez de Elarguen y otros Oficiales.

Se rectifica la Orden de fecha 31 de diciembre último (B. O. número 6), por la que se asignan destinos a varios Jefes y Oficiales de Infantería, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del Teniente de Complemento don Ignacio Sánchez de Elarguen, que figura en la misma, son don Ignacio Sánchez Ibarquén; la de fecha 26 de diciembre último (B. O. número 4), por la que asignan destinos a varios Jefes y Oficiales de Infantería, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del Teniente provisional de Infantería don César Capaz Montes, que figura en la misma, son don César Capaz Horcada, y la de fecha 25 de septiembre de 1937 (B. O. número 340), por la que se asignan destinos a varios Oficiales de Infantería, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del Alférez provisional de Infantería don José Roco Infante, que figura en la misma, son don José Ronco Infante.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Retiros

ORDEN de 19 de enero de 1939 disponiendo pase a la situación de retirado, por inútil, el Maestro herrador forjador don José Estébanez Villazán.

Por haber sido declarado inútil para el servicio, según certificado que se acompaña, pasa a la situación de retirado el Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don José Estébanez Villazán, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 450 pesetas mensuales, más 17,50 también mensuales por una Medalla de Sufrimientos por la Patria, que, con carácter vitalicio, le fué concedida por R. O. de 22 de mayo de 1923 (D. O. número 112).

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de julio de 1938, por la Delegación de Hacienda de Logroño, en cuya capital tiene fijada su residencia.

Burgos, 19 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de enero de 1939 disponiendo pase a la situación de retirado al Teniente Coronel de Caballería, en reserva, don Eusebio Apat Andonegui.

Cumplida la edad reglamentaria el día 15 de diciembre último, pasa a la situación de retirado el Teniente Coronel de Caballería, en reserva, don Eusebio Apat Andonegui, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 916,66 pesetas, más otras 100 como pensionista de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero del corriente mes, por la Delegación de Hacienda de Navarra, por fijar su residencia en Pamplona.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 21 de enero de 1939,** disponiendo pase a la situación de retirado el Maestro de Banda don Amadeo Eguileta.

Cumplida la edad reglamentaria para ello el día 2 de febrero de 1937, pasa a la situación de retirado el Maestro de Banda, asimilado a Suboficial del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, don Amadeo Eguileta Carballeda, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 219,16 pesetas que le corresponden por contar con más de 37 años de servicios efectivos, con abonos y más de 8 en su actual empleo y hallarse comprendido en la Ley de 7 de enero de 1915, en su relación con la de 15 de julio de 1912 y octava disposición transitoria del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de marzo de 1937, por la Subdelegación de Hacienda de Vigo, punto donde fija su residencia.

Burgos, 21 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Reserva

**ORDEN de 21 de enero de 1939,** disponiendo pase a la reserva el Capitán de Carabineros don José Fernández Reino.

Cumplida la edad reglamentaria el día 8 del actual, pasa a la situación de reserva, el Capitán de Carabineros don José Fernández Reino, quien disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, más otras 50 como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, por contar con más de 35 años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el título I, capítulo II, artículo noveno, tarifa primera, del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas, a partir de primero de febrero próximo, por la Delegación de Hacienda de Granada, capital donde fija su residencia.

Burgos, 21 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Situaciones

**ORDEN de 21 de enero de 1939,** disponiendo cese en la situación de "Disponible gubernativo" el Veterinario primero don Juan Pérez Bondía.

Cesa en la situación de "Disponible gubernativo" a que pasó por Orden de 4 de febrero último (BOLETIN OFICIAL núm. 473), el Veterinario primero don Juan Pérez Bondía.

Burgos, 21 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

disponiendo cese en la situación de "Disponible gubernativo" el Alférez provisional de Caballería don Argimiro Rodicio González.

Cesa en la situación de "Disponible gubernativo", a la que pasó por Orden de 23 de junio último (B. O. núm. 2), al Alférez provisional de Caballería don Argimiro Rodicio González.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 18 de enero de 1939,** disponiendo pase a reemplazo por herido el Alférez provisional don Julio García Estrada.

Pasa a situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos a partir del día 27 de noviembre último, con residencia en Realejo Alto (Tenerife), el Alférez provisional de Infantería don Julio García Estrada, del Batallón 290, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 18 de enero de 1939,** pasando a situación "Al Servicio del Protectorado" el Alférez provisional de Infantería don Justo Villa Marcos.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas

pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, el Alférez provisional de Infantería don Justo Villa Marcos, procedente del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 20 de enero de 1939,** pasando a la situación de Reemplazo por enfermo, el Maestro Armero don Maximino Corujo Posadas.

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 21 de diciembre de 1938, con residencia en Málaga, el Maestro Armero don Maximino Corujo Posadas, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 20 de enero de 1939,** declarando en situación de reemplazo por herido al Alférez don Raúl M. García Gómez.

Pasa a situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos a partir del día 5 de noviembre último, con residencia en Málaga, el Alférez provisional del Regimiento Infantería Oviedo número 8, don Raúl M. García Gómez, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 20 de enero de 1939,** disponiendo cese en la situación de reemplazo por herido el Sargento provisional don Manuel Sánchez Marrero.

Cesa en la situación de reemplazo por herido, en que se encontra-

ba en Las Palmas, según Orden de 7 de diciembre próximo pasado (B. O. núm. 167) y queda disponible en las referidas Islas a disposición de la Dirección General de Movilización, Instrucción y Recuperación, para destinos burocráticos, el Sargento provisional de Infantería don Manuel Sánchez Marrero,

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939, disponiendo pase a la situación "Al Servicio de otros Ministerios", el Capitán de Artillería don Agustín Cabrera Sánchez.

A propuesta del Excelentísimo Sr. Vicepresidente del Gobierno, pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", el Capitán de Artillería del Tercer Regi-

miento Ligero don Agustín Cabrera Sánchez, que queda a disposición del Gobernador General del Territorio de Guinea.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de enero de 1939, disponiendo cese en la situación "Al Servicio del Protectorado", el Alférez provisional de Caballería Si Amar Ben Kaddur Ben Amar.

A propuesta del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa en la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber causado baja en la Mehadnia Marroquí, el Alférez provisional de Caballería Si Amar Ben Kaddur Ben Amar, el cual queda a disposición de dicho General, causando efectos ad-

ministrativos por fin del presente mes.

Burgos, 20 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación**

**Militarización**

Militarizando a José A. Pérez y Díez Velasco y otros.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. números 403 y 410), del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y altas como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan:

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
<i>Ministerio de la Gobernación</i>			
José A. Pérez y Díez Velasco	Redactor ... .. 1927	Julián Martín Muela ... ..	Agente... .. 1927
Graciano Calzada Calzada ...	Agente ... .. 1927	Manuel Estévez Rodríguez ...	Idem ... .. 1927
David Manso Martín ... ..	Idem ... .. 1927	Mariano Garcés Avellana ... ..	Idem ... .. 1927
Moisés A. Velasco Acebés... ..	Idem ... .. 1927	Bernardo T. Galeano Bernaldez	Idem ... .. 1927
Celestino Marcos Alvear... ..	Idem ... .. 1927	Miguel Mesa Aguilera ... ..	Idem ... .. 1927
José González Pascual... ..	Idem ... .. 1927	Belarmino Lorenzana Barrios..	Idem ... .. 1927
Manuel Gay García... ..	Idem ... .. 1927	Fco. Javier Suárez Sánchez M.	Idem ... .. 1927
José Espino García ... ..	Idem ... .. 1927	Fndo. del Toro y de la Prada...	Idem ... .. 1927
Luis García Sampedro ... ..	Idem ... .. 1927	Francisco Trujillo Gómez ... ..	Idem ... .. 1927
Miguel García Gervás ... ..	Idem ... .. 1927	Francisco Arinmendi Veyan ...	Idem ... .. 1927
Galo Ramírez Simón ... ..	Idem ... .. 1927	Nicolás Ujena Renovales ... ..	Idem ... .. 1927
Ignacio de Paco Torralba ... ..	Idem ... .. 1927	Mariano Sánchez Pérez ... ..	Idem ... .. 1927
Rafael Espejo Saavedra ... ..	Idem ... .. 1927	Juan Estévez Rodríguez ... ..	Idem ... .. 1927
Pedro Bayón Gil... ..	Idem ... .. 1927	Silvestre Vidal Alvarez... ..	Idem ... .. 1927
Ignacio Prieto García ... ..	Idem ... .. 1927	Joaquín Razola Olivo ... ..	Idem ... .. 1927
Máximo Lacer Sánchez... ..	Idem ... .. 1927	Miguel Botas Toral ... ..	Idem ... .. 1927
José Domínguez Pérez... ..	Idem ... .. 1927	Luis Iniesta Huertas ... ..	Idem ... .. 1927
Antonio González Ortiz ... ..	Idem ... .. 1927	Eusebio Arlegui Echevarria ...	Idem ... .. 1927
José Fuentes Gutiérrez... ..	Idem ... .. 1927	Antonio Lozano Camacho... ..	Idem ... .. 1927
Arturo Padiella Ruiz... ..	Idem ... .. 1927	Jacinto Munilla Codes... ..	Idem ... .. 1927
Agustín Ferreró Cea ... ..	Idem ... .. 1927	Antonio López Carretero ... ..	Idem ... .. 1927
Heliodoro Pérez Martínez ... ..	Idem ... .. 1927	José Antolin Maldonado ... ..	Idem ... .. 1927
Rufino del Campo Castilla ...	Idem ... .. 1927	Nemesio López Antón... ..	Idem ... .. 1927
José Hernán García... ..	Idem ... .. 1927	Adolfo Mollán González ... ..	Idem ... .. 1927
Angel Alvarez Ontiveros ... ..	Idem ... .. 1927	Alvaro Vázquez Ruiz Dios A.	Idem ... .. 1927
Luis Fernández Tomás... ..	Idem ... .. 1927	Cipriano Sánchez Tejedor... ..	Idem ... .. 1927
Ricardo de la Fuente Arjona...	Idem ... .. 1927	Jesús López Arias ... ..	Idem ... .. 1927
Juan E. Barranco Ramírez... ..	Idem ... .. 1927	Benito Zatecain Corrales ... ..	Idem ... .. 1927
Antonio Martín, García ... ..	Idem ... .. 1927	Maximiliano Benavides Benavi-	Idem ... .. 1927
		des ... ..	Idem ... .. 1927
		Antonio Suárez López... ..	Idem ... .. 1927

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo		
Juan Montemayor Serna ... ..	Agente ... ..	1927	Amador Cano Calvo ... ..	Funcionario ... ..	1927
Emiliano Miguel Sanchidrián..	Idem ... ..	1927	Angel M. Acedo Cancio ... ..	Idem ... ..	1927
Fernando León León ... ..	Idem ... ..	1927	Eduardo Martín Albertos ... ..	Idem ... ..	1927
Marcial Bartolomé Izquierdo...	Idem ... ..	1927	Antonio Vera Contreras ... ..	Idem ... ..	1928
Miguel Martín García... ..	Idem ... ..	1927	Fernando Cucala González ...	Idem ... ..	1928
Secundino Matillas Rodríguez.	Idem ... ..	1927	Ignacio Granell Caballero... ..	Idem ... ..	1928
Eduardo Casado Cortes ... ..	Idem ... ..	1927	Miguel García Sánchez... ..	Idem ... ..	1928
Gustavo Martín Gil ... ..	Idem ... ..	1927	Enrique Ortega Sille ... ..	Idem ... ..	1929
Victoriano Cristóbal Martín ...	Idem ... ..	1927	Emiliano Gaspar Racaj ... ..	Idem ... ..	1928
Cirilo Baroja Burguera... ..	Idem ... ..	1927	Simeón Guillén Calvo ... ..	Idem ... ..	1928
Valeriano Marcos Ramos ... ..	Idem ... ..	1927	Alberto Gombay Juanos ... ..	Idem ... ..	1928
Emilio Jodrá Martínez ... ..	Idem ... ..	1927	Angel Pellicer Aquilué ... ..	Idem ... ..	1929
Fernando Cabrera Corredor ...	Idem ... ..	1927	Ramón Torres Vallarín ... ..	Idem ... ..	1929
Rafael Franganillo Burnes... ..	Idem ... ..	1927	Isidro Robles Lorenzo ... ..	Idem ... ..	1929
Ramón Clemente Muñoz... ..	Idem ... ..	1927	Enrique Gil Lera ... ..	Idem ... ..	1929
Celestino Cueto Díez ... ..	Médico... ..	1927	Jesús Beneditro Pérez ... ..	Idem ... ..	1929
José A. Taboada Rodríguez ...	Idem ... ..	1927	Federico Pérez López ... ..	Idem ... ..	1927
José Barros Novoa ... ..	Idem ... ..	1927	Antonio Cabaleiro Lago ... ..	Idem ... ..	1927
Ruperto Varela Canoso ... ..	Idem ... ..	1927	Francisco Peña y López N. ...	Idem ... ..	1927
Julio García Hidalgo... ..	Idem ... ..	1932	Luciano Macía Vázquez ... ..	Idem ... ..	1927
Antonio Díez Caballero U. ...	Idem ... ..	1928	Ramón Rey y Altuna ... ..	Idem ... ..	1927
Enrique Gallego Picado ... ..	Idem ... ..	1927	Ramón Ruiz de Azúa Isasmendi	Idem ... ..	1927
Gonzalo Lapetra Borau ... ..	Idem ... ..	1927	Agustín Ocariz Osés ... ..	Idem ... ..	1927
Luis Arteaga Villar ... ..	Idem ... ..	1927	Benito Moreno de Haro ... ..	Idem ... ..	1927
Aurelio Monasterio Díaz ... ..	Vigilante ... ..	1927	Jesús Orejas Sáez ... ..	Idem ... ..	1927
<i>Ministerio de Hacienda</i>			Angel Medina Cortiguera... ..	Idem ... ..	1927
Francisco Ortuño Ortega ... ..	Funcionario ... ..	1927	Enrique González González ...	Idem ... ..	1927
Juan Maiquez Prieto ... ..	Idem ... ..	1929	Francisco Fernández Wallop... ..	Idem ... ..	1927
José A. Amas Olaizola... ..	Idem ... ..	1929	Rafael González Gil ... ..	Idem ... ..	1929
Pedro Osoro Barrutia ... ..	Idem ... ..	1927	Tomás Larrañaga Corta ... ..	Idem ... ..	1927
Vicente del Río Transpaderne...	Idem ... ..	1927	Jaime Aguirre Salegui... ..	Idem ... ..	1928
Ifigenio Sáez Martín... ..	Idem ... ..	1927	Miguel Borrell Sensat ... ..	Idem ... ..	1927
Francisco Arribas López ... ..	Idem ... ..	1927	Saturnino Medel Resa ... ..	Idem ... ..	1927
Antonio Hernández Gómez ... ..	Idem ... ..	1927	Félix Pérez de Mendiola y F. ...	Idem ... ..	1927
Ignacio Naranjo Rodríguez ...	Idem ... ..	1927	Ramiro Fernández Garrido ...	Idem ... ..	1927
Ricardo Catoira Caraboa ... ..	Idem ... ..	1927	Vnte. Gómez Acebo Quintana ...	Idem ... ..	1928
Ramón Fraga Rodríguez ... ..	Idem ... ..	1927	Lorenzo Sáez Ronzas García... ..	Idem ... ..	1927
Rafael Pérez Solano... ..	Idem ... ..	1927	<i>*Ministerio de Industria y Comercio</i>		
Antonio Couto Souto ... ..	Idem ... ..	1927	Manuel Cabalga Vaz... ..	Motorista... ..	1927
Francisco Serrano Abas ... ..	Idem ... ..	1927	Siro Gabarrieta Olavarrieta ...	Encar. Obras. ... ..	1928
Ignacio Revenga Sanz ... ..	Idem ... ..	1927	Juan José Beitia ... ..	2.º Oficial... ..	1927
Manuel Lodeiro Rodríguez ... ..	Idem ... ..	1927	<i>Ministerio de Obras Públicas</i>		
Manuel García de Diego Ba-			Mauricio Guillén Izquierdo ...	Peón (S. A.) ... ..	1935
rrreira ... ..	Idem ... ..	1927	Pascual Canals Pascual... ..	Mecánico... ..	1927
Carlos de la Torriente Peña... ..	Idem ... ..	1927	José Bueno Asín... ..	Idem ... ..	1927
Angel Arranz Martín ... ..	Idem ... ..	1927	Enrique Barrero Antón... ..	Ayt. O. Pbcas. ... ..	1927
Victorio Olmedo Gutiérrez ...	Idem ... ..	1927	<i>Jefatura de Fabricación de Vizcaya</i>		
Antonio Blanco Fernández ... ..	Idem ... ..	1928	Salvador Lombera Panda ... ..	Químico ... ..	1932
Luis Carreras Peleato ... ..	Idem ... ..	1928	<i>*Industrias Diversas</i>		
Angel Soto López ... ..	Idem ... ..	1929	Juan Mesa Pérez ... ..	Jefe Of. y Al. ... ..	1927
Manuel Mejías Abadín... ..	Idem ... ..	1927	<i>Fabricación de Canarias</i>		
Juan Puerto Aragón ... ..	Idem ... ..	1927	Antonio Pérez Correa ... ..	Director ... ..	1928
Victoriano Julve Claramonte... ..	Idem ... ..	1927			
José del Villar Facio... ..	Idem ... ..	1927			
José Gutiérrez Melero ... ..	Idem ... ..	1927			
Alfredo García Alonso... ..	Idem ... ..	1927			

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Servicio Nacional de Aduanas**

RELACION de las peticiones de autorización de sucedáneos que han sido solicitadas de este Ministerio.

NOMBRE DEL FABRICANTE	Localidad donde ha de estar instalada la fábrica	COMPOSICION DEL PRODUCTO
Don Miguel Massó Bentós ...	Zaragoza ... ..	Achicoria, como producto elemental, extracto de regaliz y, como colorante, azúcar quemado.
Doña Victoria Pérez Baena ...	Sevilla ... ..	Trigo tostado y molido, regado con una disolución de miel pura de abejas.
Don Antonio Najas Serrano...	Villanueva de las Minas (Sevilla).	Cebada y maíz tostados y molidos.
Don Pedro López Doñcel ...	Badajoz... ..	Bellotas tostadas y caramelizadas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Reglamento provisional para la administración del impuesto sobre la fabricación de la achicoria tostada y molida y las

demás sustancias con que se imita el café y el té, aprobado por Real Decreto de 2 de agosto de 1925, a fin de que, cuantas personas lo estimen conveniente pue-

dan formular sus observaciones en el término de un mes.

Burgos, 17 de enero de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional de Aduanas, J. Díaz Cordc.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Servicio Nacional de Industria  
RESOLUCION**

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia presentada por don Eusebio Velasco Velasco, en solicitud de autorización para ampliar su fábrica de pimentón, sita en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Considerando, que en la tramitación del mencionado expediente se han cumplido los preceptos exigidos en el Decreto de este Ministerio, de fecha 20 de agosto último, referente a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia está incluida en el grupo c) de la clasificación establecida en el artículo segundo del citado Decreto, correspondiendo, por tanto, a este Departamento, el otorgar la autorización reglamentaria,

Esta Jefatura del Servicio Nacional de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Eusebio Velasco Velasco para ampliar su fábrica de pimentón, situada en Naval-

moral de la Mata (Cáceres), con arreglo a las condiciones siguientes:

*Condiciones generales*

1. La presente autorización sólo será válida para el peticionario de referencia.

2. La instalación, elementos de fabricación y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado.

3. La puesta en marcha de la instalación, habrá de realizarse en el plazo máximo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la autorización.

4. Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria de la provincia de Cáceres, para que ésta proceda a la extensión de la correspondiente acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

5. No podrá realizarse modificación esencial en la instalación, ampliación ni traslado de la misma, sin la previa autorización de esta Jefatura.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Bilbao, 30 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional de Industria, P. D., Manuel Casanova.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cáceres.

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia presentada por don Angel López Guerra, por la que solicita autorización para la apertura de una fábrica de curtidos, sita en Toro, provincia de Zamora.

Resultando que en la tramitación del mencionado expediente se han cumplido los preceptos exigidos en el Decreto de 20 de agosto último, referente a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia está incluida en el grupo c) de la clasificación establecida en el artículo segundo del citado Decreto, correspondiendo, por tanto, a este Departamento el otorgar la autorización correspondiente;

Considerando que la industria del curtido, en general, no es actualmente insuficiente por falta de capacidad de producción de las fábricas e instalaciones existentes, sino que lo es por el abastecimien-

to de cueros, extractos curtientes y bicromatos, debido, en parte, a las restricciones impuestas a su importación;

Considerando que la industria de la fabricación de badana, vaquetas y becerros no es suficiente para abastecer el consumo de la Zona Nacional, a pesar de la superabundancia de primeras materias;

Considerando que para la fabricación de suelas existe en cantidad insuficiente las primeras materias y que el funcionamiento de una nueva fábrica vendría en perjuicio evidente de los demás industriales establecidos, ya que habría de distribuirse a un fabricante más las insuficientes disponibilidades actuales;

Vistos el informe emitido por el Comité Sindical del Curtido y la propuesta de la Sección correspondiente,

Esta Jefatura del Servicio Nacional de Industria ha resuelto que se le conceda a don Angel López Guerra la apertura de la fábrica que solicita en Toro (Zamora), bajo las condiciones siguientes:

#### Condiciones generales

Primera.—La presente autorización sólo se considerará válida para el peticionario de referencia.

Segunda.—La instalación, elementos de fabricación y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado.

Tercera.—La puesta en marcha de la instalación habrá de realizarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la autorización.

Cuarta.—Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria de la provincia de Zamora, para que ésta proceda a la extensión de la correspondiente acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

Quinta.—No podrá realizarse modificación esencial en la instalación, ampliación ni traslado de la misma sin la previa autorización de esta Jefatura.

#### Condiciones especiales

Primera.—El Sr. López Guerra tendrá la obligación de declarar en la forma habitual en los fabricantes de curtidos, su producción ante el Comité Sindical del Curtido y de someterse a las normas del mismo para la obtención de los artículos que éste le indique. Todos los artículos producidos por el Sr. López Guerra serán puestos a la disposición de la Intendencia Militar, y aquéllos que no fuesen necesarios para ésta, serán distribuidos a la población civil, por intermedio del Comité Sindical del Curtido.

Segunda.—El Sr. López Guerra recibirá, muy principalmente, cueros de 8 a 18 kilos, aptos para la producción de becerros, vaquetas, etcétera. No se otorgarán al señor López Guerra cueros de 18/30 kilos y de 30/40, idóneos para la obtención de sillero, suela, etcétera.

Tercera.—Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, el cual deberá interponerse dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dándose al interesado vista en el expediente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Bilbao, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional de Industria, P. D., Manuel Casanova. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Zamora.

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia presentada por don Andrés Udobro Lusarreta, en nombre propio y en el de su socio, don Rafael Oyárun Aldaz, por la que solicita autorización para la instalación de una fábrica de peines de ebonita o planchas de goma y de celuloide en Pamplona;

Resultando que en la tramitación del mencionado expediente se han cumplido los preceptos exigidos en el Decreto de 20 de agosto último, referente a instalación de nuevas industrias y ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia está

incluida en el grupo d) de la clasificación establecida en el artículo segundo del citado Decreto, correspondiendo, por lo tanto, a este Departamento el otorgar la autorización reglamentaria;

Considerando que la implantación de la fábrica de peines que se solicita requiere la importación de maquinaria por valor de 34.925 R. M. y de materia prima en forma de planchas de ebonita en cantidad de 24.960 kilos anuales.

Considerando que los actuales fabricantes de peines de celuloide no trabajan a plena marcha por falta de materia prima, que necesitan importar;

Considerando que la instalación de una nueva fábrica de celuloide haría más difícil la situación de los actuales fabricantes u obligaría a una mayor importación de materias primas que la actual,

Esta Jefatura del Servicio Nacional de Industria ha resuelto:

Denegar a don Andrés Udobro Lusarreta la autorización para la instalación de una nueva fábrica de peines de ebonita o planchas de goma y de celuloide en Pamplona.

Esta resolución denegatoria lo es con carácter circunstancial, pudiendo el solicitante formular idéntica petición pasadas las actuales excepcionales circunstancias y pueda procederse al reajuste industrial de la Nación, regularizándose el abastecimiento de primeras materias, el comercio exterior y sean conocidas exactamente la capacidad de producción de las fábricas de aquellos productos, entonces existentes.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, el cual deberá interponerse dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dándose al interesado vista en el expediente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Bilbao, 31 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional de Industria, P. D., Manuel Casanova.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Navarra.